Buenos Aires Ciudad

Vamos por más

JURISDICCIÓN 05

MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda

Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Ministerio Público

Política Ministerio Público

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero

- Unidad Ejecutora 70 Ministerio Público
 - Programa 10. Asesoría General Tutela
 - Programa 20. Ministerio Público de la Defensa
 - Programa 40. Comisión de Adm. Conjunta Ministerio Público
- Unidad Ejecutora 71 Ministerio Público Fiscal
 - Programa 30. Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa
 - Programa 31. Política Criminal Integral y Gestión Judicial
 - Programa 32. Investigaciones y Relaciones con la Fuerza de Seguridad
 - Programa 33. Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

La propuesta presupuestaria para el año 2026 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (MPF CABA) ha sido elaborada a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades operativas del organismo.

Su objetivo principal es asegurar el cumplimiento de las funciones esenciales del MPF CABA y garantizar una prestación eficiente, moderna y accesible del servicio de justicia, adecuada a la misión institucional emanada de la Constitución de la Ciudad, la Ley Orgánica Nº 1903.

Esta planificación financiera responde a los lineamientos definidos por la institución en el Plan Estratégico, del que se desprenden las directrices que orientan la gestión institucional del organismo. El citado Plan se estructura en seis (6) lineamientos estratégicos -Política Criminal Integral; Persecución Estratégica en materia Penal, Contravencional y de Faltas; Violencia de Género y Asistencia a Grupos en situación de Vulnerabilidad; Gestión Judicial de Calidad; Posicionamiento Institucional del MPF y Relaciones Institucionales; y Apoyo Administrativo y Financiero- bajo los que se agrupan veintisiete (27) objetivos.

Sobre la base de tales ejes estratégicos, el presupuesto fue oportunamente reorganizado en cuatro programas operativos: (i) Posicionamiento institucional y gestión administrativa (Programa 30); (ii) Política criminal integral y gestión judicial (Programa 31); (iii) Investigación y relaciones con las fuerzas de seguridad (Programa 32); y (iv) Acceso a la justicia y protección integral a la víctima (Programa 33).

En efecto, en los últimos años este organismo entendió necesario fortalecer el vínculo entre planificación y ejecución presupuestaria, logrando que el presupuesto se convierta en una verdadera herramienta de gestión y control. En este sentido, cada programa refleja no solo las líneas de intervención institucional, sino también metas concretas y medibles a cargo de equipos específicos.

Como en años anteriores, la política presupuestaria de este ejercicio otorga un lugar central a la modernización de la gestión. Para el 2026 se proyectan una serie de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

iniciativas innovadoras vinculadas al uso de tecnología tanto para la optimización de la labor investigativa, como para la mejora del servicio de administración de justicia y la eficientización de la labor administrativa del organismo.

Entre ellas, se destacan el fortalecimiento del Área de Balística y la creación de un Laboratorio de Genética en el ámbito del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), cuya incorporación permitirá optimizar el análisis forense y aumentar la eficacia en la producción de pruebas. A su vez, se prevé el desarrollo de asesorías técnicas especializadas para el abordaje de la "escena del hecho", brindando herramientas de análisis científico a las autoridades fiscales.

La modernización institucional también contempla la implementación de un Portal Digital del Investigador, la adopción de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la labor judicial, y la adquisición de tecnología avanzada en informática forense, toxicología y trazabilidad de evidencia, conforme a los estándares internacionales en materia de calidad pericial.

En otro orden, este presupuesto reafirma el compromiso con la formación continua del personal del MPF CABA, mediante la ejecución de un Plan de Capacitación ajustado a las exigencias de la gestión. Este plan contempla actividades formativas específicas por función y competencia, destinadas a fiscales, funcionarios/as y equipos técnicos, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y asegurar intervenciones eficientes, éticas y actualizadas frente a los desafíos del contexto.

Finalmente, cabe referir que, como en años anteriores, el presupuesto 2026 incorpora un enfoque sensible a la problemática de la violencia por razones de género y la asistencia integral de las personas víctimas, sobre todo en caso de integrar colectivos especialmente vulnerables. Esta orientación responde a la necesidad de ofrecer respuestas eficaces, interseccionales y centradas en las víctimas, a cuyos fines se propicia la consolidación de los dispositivos de acompañamiento integral existentes, la expansión territorial de servicios de atención y la mejora de canales de acceso a la justicia, especialmente en barrios vulnerables y sectores históricamente postergados. También se contempla el fortalecimiento de la Red Federal de Acceso a la Justicia para fomentar la articulación interjurisdiccional y la estandarización de procedimientos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

de atención a la ciudadanía.

En definitiva, el Proyecto de Política de la Jurisdicción 2026 constituye una expresión concreta del compromiso del MPF CABA con una justicia más accesible, moderna, profesional y sensible a las necesidades de la ciudadanía.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproy	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
5						**MINISTERIO PUBLICO**	522.110.923.670	0	0	0	0	0	522.110.923.670
5	0					.	522.110.923.670	0	0	0	0	0	522.110.923.670
5	0	0					522.110.923.670	0	0	0	0	0	522.110.923.670
5	0	0	70			Ministerio Público	293.049.200.848	0	0	0	0	0	293.049.200.848
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	54.315.061.474	0	0	0	0	0	54.315.061.474
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	54.315.061.474	0	0	0	0	0	54.315.061.474
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	159.649.340.282	0	0	0	0	0	159.649.340.282
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	159.649.340.282	0	0	0	0	0	159.649.340.282
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	79.084.799.092	0	0	0	0	0	79.084.799.092
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	79.084.799.092	0	0	0	0	0	79.084.799.092
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	229.061.722.822	0	0	0	0	0	229.061.722.822
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	43.685.795.487	0	0	0	0	0	43.685.795.487
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	43.685.795.487	0	0	0	0	0	43.685.795.487
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	140.662.520.089	0	0	0	0	0	140.662.520.089
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	140.662.520.089	0	0	0	0	0	140.662.520.089
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	21.276.351.249	0	0	0	0	0	21.276.351.249
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	21.276.351.249	0	0	0	0	0	21.276.351.249
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	23.437.055.997	0	0	0	0	0	23.437.055.997
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	23.437.055.997	0	0	0	0	0	23.437.055.997

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
5								MINISTERIO PUBLICO			
5	5							MINISTERIO PUBLICO			
5	5	70						Ministerio Público			
5	5	70	40					Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0				Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0	1			INFRAESTRUCTURA EDILICIA			
5	5	70	40	0	1	0		Sede Judicial Zona Norte			
5	5	70	40	0	1	0	1	Sede Judicial Zona Norte	Obra de Refaccion	METRO CUADRADO	6.896

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
5						**MINISTERIO PUBLICO**	522.110.923.670
5	0					.	522.110.923.670
5	0	0					522.110.923.670
5	0	0	70			Ministerio Público	293.049.200.848
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	54.315.061.474
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	54.315.061.474
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	159.649.340.282
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	159.649.340.282
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	79.084.799.092
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	79.084.799.092
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	229.061.722.822
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	43.685.795.487
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	43.685.795.487
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	140.662.520.089
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	140.662.520.089
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	21.276.351.249
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	21.276.351.249
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	23.437.055.997
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	23.437.055.997

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El Ministerio Público Tutelar (MPT) integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su Art. Nº 124, establece que el MPT posee autonomía funcional y autarquía financiera dentro del Poder Judicial de CABA. La Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el MPT, tiene como misión primordial el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia de un proceso judicial relativo a la capacidad y sus bienes, y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos, de conformidad con las leyes respectivas, cuando carecieren de asistencia o representación legal; cuando fuere necesario suplir la inacción de sus asistentes y representantes legales, parientes o personas que los tuvieren a cargo; o cuando hubiere que controlar la gestión de estos últimos.

A fin de poder continuar fortaleciendo al organismo nos propusimos: promover y potenciar todas aquellas acciones que concienticen a los diversos actores del sistema de justicia, organismos públicos y privados, y la sociedad en su conjunto, sobre las misiones, funciones y trascendencia institucional propia del MPT; fortalecer y promocionar la participación del MPT en todas aquellas actividades, mesas de diálogo y trabajo, o similares, en las que se traten y debatan cuestiones atinentes a las misiones, funciones y objetivos institucionales del MPT; promover mesas de trabajo internas con funcionarios y asesores/as tutelares con el propósito de fortalecer las estrategias judiciales y los procedimientos administrativos; y diseñar y confeccionar diversos programas y modificaciones normativas tendientes a optimizar las funciones de este MPT.

La ampliación de competencias y funciones de este Ministerio Público generadas por los distintos convenios de transferencia progresiva de competencias penales de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

justicia nacional al poder judicial de la Ciudad de Buenos Aires creó la necesidad de poner en funcionamiento una Asesoría de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas. Ahora bien, hasta este momento, la actuación del MPT por ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas se encuentra únicamente a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1, puesta en funcionamiento en el año 2012, quien concentra la totalidad de los trámites recursivos ordinarios y extraordinarios ante las cuatro salas de la Cámara de Apelaciones.

La mencionada intervención conlleva la actuación en defensa de los derechos de NNyA ante la Alzada en su condición de víctimas en los procesos que los involucran como, asimismo, en los supuestos de intervención con adolescentes, en el carácter de imputados por los delitos que contempla la ley penal. Del mismo modo, la Asesoría Tutelar ante la Cámara interviene en los procedimientos respecto de personas que requieran la implementación de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial relativo a la capacidad.

Es de resaltar que, la intervención ante la Cámara de Apelaciones también puede requerir un doble motivo de intervención que amerite un rol diferente ante el supuesto de imputación penal o de asistencia en carácter de víctima o testigo. Conforme lo expuesto, fácil es advertir que la concentración de tareas en una sola Asesoría Tutelar produce conflictos de intereses entre los roles opuestos asumidos en un mismo proceso penal. Tales conflictos, actualmente, deben resolverse con la designación de magistrados o, en su caso, con funcionarios judiciales ajenos a la instancia con la consiguiente sobrecarga de tareas, detrimento de la especialización y duplicación de roles que, asimismo, se han incrementado a partir de la transferencia de nuevos delitos al ámbito de CABA.

Es por ello, que hemos presentado diferentes proyectos ante esta Legislatura Porteña para poder subsanar esta deficiencia y poder sumar una segunda Asesoría de Cámara Penal ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, debe tenerse en cuenta, que la Ley Nº6285 (publicada el 14-01-2020) modificó el Anexo A de la Ley Nº1903, Orgánica del Ministerio Público, estableciendo la creación de dos Asesorías Penales, Contravencionales y de Faltas que se adunan a las dos ya existentes. Sin embargo, en esta misma modificación se incluyeron los "fiscales y defensores auxiliares" a fin de dar una pronta respuesta ante el creciente caudal de causas. Pero no se ha creado esta figura dentro de este Ministerio Público Tutelar, donde solo contamos con cuatro asesores tutelares ante el fuero penal, penal juvenil, contravencional y de faltas.

Sin embargo, el caudal de causas que ingresan en primera instancia sigue creciendo de manera exponencial a lo largo de los diferentes ejercicios. Y en miras a una posible transferencia de nuevas competencias, la necesidad de crear la figura de los "asesores auxiliares" resulta indispensable.

Para el ejercicio 2026 se busca establecer una red de colaboración sólida con organismos públicos y privados a nivel federal, nacional y de la CABA, promoviendo la adopción de buenas prácticas y modelos innovadores desarrollados por el MPT, con el objetivo de mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan con niños, niñas y adolescentes. Para ello venimos trabajando con diferentes gobiernos, como ser: Convenio de Colaboración con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), con el compromiso del Ministerio de poner a disposición del STJER, los proyectos y experiencias con las que cuenta y que aquél considere reproducibles en su ámbito, entre ellos brindar asistencia técnica y asesoramiento en la implementación del programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial, intercambio de información y experiencias sobre la implementación de las Guías de buenas prácticas, capacitación y formación continua en el marco del Programa Vínculos Saludables y Crianza Responsable; Convenio de Colaboración con el Superior Tribunal de Justicia de Chubut: con el compromiso del MPT de asistir y llevar a cabo las acciones de entrenamiento y capacitación de los profesionales designados por el referido Tribunal para implementar el programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial; Convenio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Colaboración con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, oportunidad en que se dio inicio al primer intercambio de experiencias dónde la Asesora Tutelar General, disertó presentando el Programa Vínculos Saludables y Crianza Responsable, en la Ciudad de Corrientes en mayo de 2025. Asimismo, se realizaron gestiones orientadas a promover la participación del MPT en el 5to Congreso Mundial sobre Justicia con Niños (5th World Congress on Justice With Children) que tuvo lugar en la ciudad de Madrid -España- durante los días 2 al 4 de junio de 2025. En forma previa a este encuentro se organizó juntamente con la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina un evento paralelo en Buenos Aires enfocado en destacar los avances y buenas prácticas del MPT en justicia centrada en la niñez. Como también participamos en el congreso "Regional Meeting of Pathfinding Countries on Ending Violence Against Children (VAC) in the Americas" realizado en México en julio de 2025.

Otros de los congresos que podemos destacar donde el MPT tiene participación activa son: XX Congreso Nacional de Psicología Forense, XXXIV Jornadas Nacionales de psicología Forense, "La Psicología Jurídica Forense ante las transformaciones sociales: aperturas, posibilidades y límites", organizado por la Asociación de Psicólogos Forenses de la República (A.P.F.-R.A.) en la provincia de Tucumán; I Jornada Federal sobre el Interés Superior del Niño. Honorable Senado de la Nación. Presentación: El Interés Superior del Niño como principio rector de los Equipos del MPT. Disertante: Coordinadora del ETIJ, Lic Fernanda Mattera; Integrantes del ERJ presentaron el trabajo "Revinculaciones Judiciales: hacia la construcción de un vínculo familiar posible", en el XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXXI Jornadas de Investigación XX Encuentro de Investigadores Psicólogos del Mercosur, "Aportes de la Psicología en el siglo XXI", organizado por la Facultad de Psicología de la UBA; Seminario Internacional "El Derecho Internacional en Diálogo con la Interdisciplina" organizado por la Asociación Internacional de Juristas de Derecho de Familia (AIJUDEFA), Panel I: Relaciones paterno filiales. Proceso de revinculación. El trauma. Presentación: El abordaje interdisciplinario una herramienta eficaz para prevenir las consecuencias de la infancia judicializada, realizado en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Disertante: Coordinadora del ETIJ, Lic

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Fernanda Mattera; V Congreso Internacional de Mujeres Forenses en Psicología, Presentación: Guía de Buenas Prácticas de NNyA con Discapacidad y de preescolares víctimas de delitos, del MPT. Disertantes: Benatuil-Mattera; I Congreso Nacional de Derecho de las Familias, organizado por la Asociación de Juristas de Familia de la República Argentina (AJUFRA) en la ciudad de Rosario. Presentación: Infancias judicializadas, intervenciones psicojurídicas para minimizar el impacto emocional en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Disertante: Coordinación del ETIJ, Lic. Fernanda Mattera; XXI Congreso Nacional De Psicología Forense. XXXV Jornadas Nacionales De Psicología Forense. XXXIV Jornadas De A.P.F.R.A.- Santiago del Estero- a realizarse el 21 y 22 de agosto de 2025. Título: Caracterización de los casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en los que interviene la SEE desde la voz de los propios NNYA Disertantes: Benatuil-Mattera; Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPRA). 27/9/25 Conversatorio: Declaración testimonial. Sala de Entrevistas especializada Disertantes: Benatuil- Mattera; Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infanto Juvenil. (ASAPMI). Evaluación clínica y forense interdisciplinaria del Maltrato infanto-juvenil. Participación del ETIJ (21/10/2025).

Asimismo, se continuará trabajando con diferentes propuestas de investigación como ser: buenas prácticas en el acompañamiento de NNyA víctimas y testigos, "perros de terapia en contextos judiciales"; NNyA con personas adultas responsables privadas de su libertad (NNAPES), generando el documento de trabajo "Intervenciones sobre NNyA con personas adultas responsables privadas de su libertad."; Justicia Juvenil, "Las voces de las y los adolescentes privados de libertad. Cuaderno de derechos" y "Protección integral de adolescentes no punibles"; Relevamiento del Sistema de Protección de Derechos en las Provincias, informe comparado sobre el sistema de protección integral en las 24 jurisdicciones: organismos administrativos, estructuras judiciales, defensorías y figuras del abogado del niño; Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Herramientas Teóricas-Conceptuales. Documento elaborado: "NNyA en entornos digitales".

Debemos destacar la propuesta transversal de INSPIRE BA - Ciudad Pionera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

contra la Violencia hacia NNyA, con sus líneas de trabajo: Articulación intersectorial para la implementación del Plan Integral de Acción contra la Violencia hacia NNyA (2025-2030); ejecución de acciones directas del MPT en el marco de Inspire BA.

Durante el 2025, se realizó el lanzamiento del Plan Integral, mediante la realización de mesas intersectoriales para mejorar la Ruta Crítica, actividades de participación adolescente, formaciones a referentes comunitarios y operadores del sistema; y finalmente campañas de sensibilización con el sector privado.

Para 2026, pretendemos consolidar la posición de CABA como líder en la coordinación de esfuerzos internacionales contra la violencia en NNyA, participando en reuniones colaborativas y estableciendo contactos internacionales. También planeamos continuar acompañando planes de trabajo junto a los tres poderes del Estado para la sensibilización e implementación de acciones de prevención y respuesta contra las violencias en NNyA. Como parte de la estrategia de posicionamiento del MPT en el ámbito internacional, realizaremos las gestiones necesarias para participar en más reuniones presenciales especializadas en prevención y erradicación de violencias contra NNyA en el seno de Naciones Unidas.

El MPT promueve un desempeño institucional proactivo, mediante la implementación de estrategias de intervención multidimensionales e interdisciplinarias y acciones innovadoras que posibiliten: llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos para el acceso a la justicia y restituyendo derechos a fin de lograr el pleno goce y efectivización de los mismos. Desde el MPT, trabajamos para que todos los Departamentos Especializados, lleven adelante acciones descentralizadas, brindando asesoramiento, orientación y acompañamiento integral a través de equipos interdisciplinarios con presencia barrial permanente y periódica. Para ello contamos con 7 sedes territoriales y 27 subsedes dentro de los diferentes barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos aires. Cabe destacar que el crecimiento de la territorialidad del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Ministerio Público Tutelar ha sido de casi un 60% desde 2021. Para el ejercicio 2026 poder sumar tres nuevos espacios en los barrios, a fin de poder seguir fortaleciendo el concepto de "justicia cercana". Estos equipos abordan cada día situaciones de vulneración de derechos y ofrecen acompañamiento articulado en torno a los siguientes objetivos: remover obstáculos en el acceso a políticas públicas; promover una vida libre de violencias; favorecer la autonomía progresiva; y promover el derecho a ser escuchados de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad psico-social o usuarias de los servicios de salud mental.

El total de consultas y solicitudes de intervención de Oficinas de Atención Descentralizadas y de Acceso a Justicia durante el último año fue de 10.492. Pudiendo destacar un incremento de las nuevas consultas en un 18% en el primer semestre de 2025 respecto del primer semestre del año anterior, sumado a un agravamiento de las situaciones de intervención que se presentan en los puntos actuales de atención.

A efectos de adaptar la estructura existente en función de alcanzar la simplicidad y celeridad en los procesos y propender la intervención ordenada de las dependencias de este organismo continuamos reasignando recursos existentes, actualizando estrategias de trabajo, reordenando equipos siempre en miras de continuar protegiendo los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieran apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica. Exigiendo diseñar nuevas estrategias de intervención y dispositivos que se adapten a la complejidad de estos tiempos.

La construcción de una justicia cercana, accesible y comprometida con los derechos humanos de las personas exige -en el caso de la niñez, la adolescencia y la salud mental- desarrollar estrategias de apoyo a la autonomía progresiva, para la autodeterminación en la toma de decisiones y el ejercicio de la capacidad jurídica.

Esta estrategia transversal de gestión tiene por objeto reemplazar prácticas paternalistas y limitantes por espacios en los que las personas que acompañamos puedan gradualmente desarrollar herramientas para poder acceder a derechos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

prestaciones y actividades que tradicionalmente el Estado ha realizado por ellas.

Entre las acciones que podemos destacar encontramos: 1) Adolescentes privados de cuidados parentales con discapacidad psico-social: Son adolescentes alcanzados por medidas de protección excepcional, institucionalizados en hogares convivenciales o terapéuticos conveniados u oficiales del GCBA, que llegan a su mayoría de edad sin haber podido ser incluidos en ninguna de las tres principales estrategias de egreso institucional: revinculación familiar, adopción o egreso autónomo. Esta iniciativa busca garantizar la implementación de ajustes razonables, exigidos por las convenciones y normativa referidas y por el Código Civil y Comercial de la Nación, de cara a políticas públicas como por ejemplo el Programa de Apoyo al Egreso creado por Ley Nacional N° 27.364 y otras que presentan obstáculos para el acceso a prestaciones efectivas. Para ello, desde el MPT, ofrecemos acompañamiento para el fortalecimiento de su autonomía mediante gestiones para el acceso a recursos, espacio grupal de promoción de habilidades sociales y espacio de arte terapia para el manejo de emociones propias de sus historias de vida y de esta etapa de transición y nuevos desafíos. 2) Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal: Se trata de adolescentes alcanzados por medidas penales de privación o semi privación de la libertad alojados en centros o residencias socioeducativas dependientes del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a quienes brindamos espacios para apoyar la construcción de autonomía y la integración comunitaria al momento del cese de las medidas. En estas situaciones de especial vulnerabilidad, nuestros equipos brindan acompañamiento individual a jóvenes en conflicto con la ley frente a su libertad, promoviendo un acompañamiento institucional optativo para el proceso de reinserción social y comunitaria, tanto para el joven como su grupo familiar. 3) Personas Adultas Privadas de la Libertad con Discapacidad Psico-social: Se trata de personas con discapacidad psico-social o usuarios de los servicios de salud mental responsables de delitos penales y privadas de la libertad, que se encuentran próximas a su egreso o han egresado recientemente. A) Grupo Pronto libres en el Servicio Penitenciario Federal (PRISMA): Este espacio grupal se desarrolla dentro del Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza de hombres, en el módulo que pertenece al Programa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público
DESCRIPCIÓN:
Interministerial de Salud Mental Argentino (PRISMA). Los encuentros tienen una periodicidad mensual y están orientados a trabajar en los proyectos de vida al momento de recuperar la libertad como también en la posibilidad de pensar en la continuidad de sus tratamientos en salud mental en el afuera. B) Grupo Recién libres, de acompañamiento en comunidad: El dispositivo grupal se presenta como una continuidad del "Pronto Libres" pero desde una etapa externa del proceso que transitaron los/as usuarios/as que han egresado del Programa PRISMA luego de cumplida la pena o tras ser declarados inimputables, lo que también implica su salida del SPF. Asimismo, se piensa este espacio grupal como un lugar de encuentro y apoyo con el fin de acompañar en la reintegración comunitaria, de fortalecer lazos con sus referentes afectivos/ pares, y contener a los usuarios/as desde distintos aspectos de las políticas públicas para el sostenimiento de su vida en libertad y para la reconfiguración de su proyecto vital. 4) Personas adultas con Discapacidad Psico-social: Se trata de personas con discapacidad psio-social que requieren apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica y para fortalecer sus habilidades para desarrollar una vida autónoma. A) Grupo Puentes Diversidos, de socialización y fortalecimiento comunitario: Tiene como objetivo habilitar la socialización y el encuentro entre consultantes como pieza fundamental del fortalecimiento de su autonomía; propiciar vínculos y redes entre pares como también promover el acceso al espacio público y a iniciativas culturales y turísticas de la Ciudad de Buenos Aires, a las que no suelen tener acceso. B) Grupo PAR (Programa Activo para la Recuperación en Salud Mental) destinado a personas adultas con padecimientos mentales graves: Tiene como objetivos a) desarrollar la capacidad de promover el proceso de recuperación personal, estableciendo y logrando metas propias; b) desarrollar la capacidad de auto manejo de la enfermedad, a través de información, conocimiento y el desarrollo de estrategias para reducir las influencias de los síntomas sobre la vida del individuo. C) Grupo Corporación Sur: espacio de promoción y acompañamiento en actividades de capacitación e inserción laboral y en la generación de fuentes de ingresos. Este espacio grupal de formación en herramientas para el mundo del trabajo se inició como respuesta a las demandas de consultantes en relación con la dificultad de acceder a un empleo formal. Para ello, se articuló con Corporación Buenos Aires Sur quienes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

contaban con experiencia en capacitación laboral a USSM en Hospitales Monovalentes (Hospital Moyano, Borda y Tobar García).

Desde el año 2021 se ha desarrollado en el ámbito del Ministerio Público Tutelar el "Programa Vínculos Saludables y Crianza Responsable" destinado a madres, padres y/o cuidadores/as que transitan procesos judiciales y/o administrativos vinculados a su rol de cuidado de niñas, niños y adolescentes con el propósito de promover espacios participativos para la concientización sobre vulneración de derechos. El mismo ha sido consolidado mediante Resolución AGT 52/2024, y sistematizado con el apoyo de Unicef Argentina. Se trata de una práctica innovadora y pionera en el marco del sistema de justicia de la Ciudad, que plantea una alternativa a las respuestas tradicionales de la justicia, con base en tres principios rectores: desjudicialización, desinstitucionalización y reparación integral.

Para ello se realiza un abordaje interdisciplinario con enfoque psico-educativo llevado a cabo por profesionales especializados en la materia, a fin de desandar vivencias de la propia infancia, promover prácticas de crianza saludable, desde una perspectiva de género y de niño/a como sujeto de derechos, previniendo futuras situaciones de maltrato infantil.

El programa ofrece actualmente 3 ciclos de talleres bimestrales para hombres (mañana, tarde y sumando como novedad este año el turno vespertino) y 2 ciclos de talleres bimestrales para mujeres (mañana y tarde). Ello implica desde su creación un crecimiento interanual sostenido, que supera el 500% acumulado desde 2021 y representa un 50% de crecimiento de los participantes en relación con el año 2024.

Durante el próximo ejercicio sumaremos dos instancias adicionales virtuales sólo para determinadas situaciones de delitos leves y contravenciones, en respuesta a la demanda que hemos recibido a lo largo de la vida del programa.

Asimismo, se prevé llevar a cabo una evaluación de impacto del Programa de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Vínculos Saludables y Crianza Responsable a 5 años de su creación.

El "Programa Convivencia Respetuosa entre Pares", creado mediante Resolución AGT 77/2024 busca promover la vida libre de violencia en la comunidad institucional de referencia, mediante el desarrollo de estrategias que buscan evitar el agravamiento de la violencia entre pares, minimizar su impacto y reparar sus consecuencias.

El mismo interviene a partir de la derivación jurisdiccional con posterioridad al archivo o a solicitud del Ministerio de Educación del GCBA en el marco del protocolo de violencia digital sancionado en 2024.

Directivos, docentes, alumna/os y familias son protagonistas de distintas instancias de aprendizaje participativo y lúdico y de reflexión crítica, en las que las emociones y la voz de chicas y chicos ocupan un lugar central.

En el presente año se ha registrado una escalada en el crecimiento del programa dada por su repercusión, pero también como en el caso de Salud mental y DDHH, por el agravamiento de las situaciones que exigen nuestra intervención.

Es así como hemos pasado de alcanzar 3688 NNYA en el trimestre abril-junio de 2024 a llegar a 6072 chicas y chicos en el mismo lapso de tiempo en 2025, registrando un incremento del 60% interanual en nuestras intervenciones, debiendo adaptar los modelos de abordaje frente a la multiplicación de situaciones de difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y la generación de imágenes íntimas con Inteligencia Artificial.

Como parte de nuestro crecimiento, nos hemos propuesto recuperar la voz de los adolescentes a través de una encuesta anónima que ya ha registrado más de 3100 participaciones y proponemos alcanzar un total acumulado de 7000 este año y 15.000 en el año siguiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Entendiendo que las necesidades de los NNYA y sus comunidades de referencia no pueden verse en su totalidad satisfechas a través de la intervención del programa y que tienen un carácter multidimensional, hemos desarrollado vínculos con organizaciones especializadas con quienes articulamos acciones conjuntas cuando la realidad de cada caso lo amerita. Dichas organizaciones son: Observatorio del Cibercrimen de la Universidad Austral (OCEDIC) y Lotería de la CABA (LotBa).

De manera complementaria hemos desarrollado un dispositivo de Salud Emocional en la Adolescencia que se encuentra en etapa de diagnóstico y prueba piloto.

Asimismo, a partir del segundo semestre de 2025 conformaremos una mesa técnica asesora para garantizar la mejora continua del programa, que quedará consolidada para el año 2026. Ello requerirá la incorporación de nuevos convenios de colaboración y apoyo técnico con organizaciones especializadas.

Por último, se prevé la redacción, edición y divulgación de dos publicaciones en editoriales especializadas a fin de dar cuenta de la práctica y sus impactos.

Se prevé la creación del Programa de "Ciudadanía Digital, Adolescentes contra las Violencias". La multiplicación de intervenciones vinculadas con acciones, delitos y contravenciones llevadas a cabo por chicas y chicos en entornos digitales ha requerido un gradual y creciente abordaje de la materia por parte del Ministerio Público Tutelar. Es por ello, basados en la experiencia construida en los dos programas antes abordados, es que nos hemos propuesto iniciar este año una prueba piloto a consolidar a partir del año 2026. La misma estará destinada a brindar un abordaje integral restaurativo a las/os niñas, niños y adolescentes involucrados en acciones, contravenciones y delitos que vulneren la integridad y libertad sexual en el ámbito digital, en los que tanto quienes realizan la acción como sus destinatarios con personas menores de edad y comparten ámbitos de convivencia, como escuelas, clubes u otro espacio comunitario de referencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Con la modificación propuesta en la Ley N° 1903, se reconoce la intervención de los/as Asesores/as Tutelares en cada instancia que corresponda, en todas las cuestiones en las que intervengan personas con afectaciones en su salud mental, donde ya no se requiere de manera excluyente sentencia judicial de restricción a la capacidad para legitimar su actuación, sino que se garantiza el adecuado acceso y servicio de justicia para las personas que requieran de un sistema de apoyos asegurando la defensa de su autonomía y dignidad. Esto se vió reflejado en un gran caudal de causas en las que es requerida la intervención de este MPT, lo que conllevó a la necesidad de reforzar las capacidades internas en materia de salud mental y fortalecer los equipos interdisciplinarios que intervienen.

La Res AGT N° 159/23, que aprueba el "Protocolo de Actuación Extrajudicial de Salud Mental del Ministerio Público Tutelar". El referido protocolo tiene por objeto coordinar las intervenciones extrajurisdiccionales de las dependencias especializadas en salud mental que integran el Ministerio Público Tutelar y la asistencia que brindan a las Asesorías Tutelares en su actuación jurisdiccional con miras a promover un eficaz servicio de acceso a la justicia y revisar toda superposición de tareas en resguardo y optimización de los recursos existentes.

Esta actividad, requiere concertar no solo médicos psiquiatras y psicólogos, sino también diversos profesionales de otras disciplinas que aseguren una mirada integral en cada caso. Sin prejuicio de reasignar las funciones de los profesionales que prestan tareas en el organismo, se prevé que la demanda de informes no solo exigió la ampliación de los cuerpos interdisciplinarios, sino también, proveer del respaldo administrativo que permita la recepción y tramitación de expedientes sin demoras y con las debidas formalidades.

Finalmente, por Res AGT N° 202/23, se creó el "Equipo de Abogados/as especializado en Salud Mental", en un marco de misión primordial de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental, "Promover el resguardo de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las personas adultas que padezcan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

afecciones en su salud mental, las que requieran la implementación de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial relativo a la capacidad en cumplimiento de la Constitución Nacional, Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tratados Internacionales sobre derechos humanos aplicables en la materia, Ley Nacional N° 26.657, art. 103 del CCyCN, Ley local N° 448 -texto consolidado-, y demás regulaciones vigentes", y, se incorpora entre sus funciones la de procurar el patrocinio jurídico especializado cuando fuere necesario para la defensa de sus derechos, con independencia de su situación patrimonial (Anexo 13/23, Resolución AGT 27/23).

En el marco de tres resoluciones dictadas en el año 2023, esto es, la Resolución N° 27, (Misiones y Funciones-Cambio de denominación de la Adjuntía), la Resolución N° 159/23-Anexo 88/23 (Protocolo de Actuación Extrajudicial de Salud Mental del Ministerio Público Tutelar) y la Resolución 202/23 (Equipo de Abogados Especializados en Salud Mental), esta Adjuntía ha podido optimizar su actividad, evitando reiteraciones y/o superposición de intervenciones en desmedro del resguardo de los derechos de los involucrados. En este contexto normativo y continuando la dinámica de la Adjuntía de Salud Mental la cual registró un ingreso de un total de 465 causas nuevas durante el 2024 y entre enero y el mes de mayo del año en curso, un total de 191 causas nuevas.

Este diseño requirió continuar reforzando las capacidades internas de la mencionada Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental y sus recursos profesionales, toda vez que, de manera creciente se requiere su intervención y asesoramiento jurídico en diversas causas tanto en jurisdicción local como nacional.

Las intervenciones son originadas en su mayoría dentro de la temática penal, sumado a la demanda espontánea de vecinos, familiares o amigos de los sujetos en riesgo o de las instituciones donde se encuentran alojados. Ello ha derivado en una articulación permanente no solo con el entorno socioafectivo de los sujetos protegidos, sino con las distintas instituciones asistenciales y sanatoriales que trabajan con los afectados que ha llevado a redoblar los esfuerzos para conseguir un seguimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

efectivo por distintas vías de acción. Lo apuntado en orden a la interacción con el fuero Civil respecto de actuaciones en curso en dicha jurisdicción, se integra con aquellas situaciones que requieren de una judicialización directa, a tal efecto, que se inicia la respectiva causa judicial.

En este aspecto es necesario tener en cuenta, que este Ministerio Público Tutelar carece de competencia material, tanto para decidir sobre cuestiones que afectan derechos civiles del sujeto, como para ejecutar lo que al respecto pudiera decidir el órgano jurisdiccional competente, que está a cargo de la Defensoría General de la Nación.

El sistema de justicia ha logrado un desarrollo gradual en los últimos años modificando ciertos patrones de funcionamiento, ampliando lo más posible los servicios brindados a los ciudadanos, mejorando la calidad de atención, el asesoramiento, intentando potenciar el accionar y garantizar un verdadero y efectivo acceso a la justicia. El rediseño organizacional y la implementación de nuevas tecnologías permiten lograr una mayor coordinación en la gestión judicial, generando insumos en la toma de decisiones, con nuevos monitoreos de los procesos, y orientando los recursos humanos, financieros y la infraestructura a los problemas reales. De esta forma se acrecienta el impacto del servicio brindado, generando información actualizada, identificando claramente problemas y factores que se repiten, pudiendo generar estrategias para una rápida solución de los problemas detectados.

En esa línea, y con la Asesoría Adjunta de Modernización Institucional, fundada en los criterios de ética y transparencia de la gestión, seguimos proponiendo avanzar en un desarrollo institucional basado en tecnología digital de la información y de la comunicación, fortaleciendo recursos internos y mejorando los servicios que brindamos a la comunidad.

El monitoreo nos lleva a mitigar problemas frecuentes en el poder judicial, de demoras y congestión. La ausencia de estadísticas, con las que contaba este

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

organismo al inicio de la nueva gestión, fue una limitación para la implementación y seguimiento de las diferentes políticas públicas. Por lo expuesto, y en conjunto con la Dirección General de Informática del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se desarrollaron 18 tableros de gestión. Esta herramienta, que obtiene la información directamente del sistema IURIX, permite visualizar indicadores de gestión que serán utilizados la toma de decisiones y la elaboración de estadísticas confiables. Su planificación en etapas consistió en la creación, instalación y configuración de la plataforma definiendo principalmente qué deseábamos medir y que alertas debíamos considerar. La utilización de los datos representa una gran una tarea de análisis, validación y verificación.

En el marco de la conmemoración de los 35 años de la sanción de la Convención de los Derechos del Niño y a partir de los avances tecnológicos y mayor participación de los adolescentes en el uso de nuevas tecnologías, desarrollamos un videojuego, que tenga impacto en el público adolescente. En "C35: Misión Derechos" el jugador asume el papel de un adolescente que navega por diferentes escenarios de su vida cotidiana, tomando decisiones que afectan su bienestar y el de sus amigos, mientras aprende sobre sus derechos y el sistema de protección. Cada nivel fue abordado en torno a un derecho específico. A lo largo de este videojuego nos propusimos enfocarnos en los siguientes derechos: derecho a la educación, derecho a la recreación, derecho al buen trato y a ser escuchado, derecho a la salud, derecho a un ambiente sano y derecho a la participación. Sin perjuicio de ello, a medida que el jugador transcurre por los diferentes escenarios se promueven otros derechos como por ejemplo el derecho a la identidad y el derecho a la libertad de expresión. La gamificación como método de aprendizaje requiere integrar diferentes elementos del juego en el contexto educativo, los cuales sueles ser grandes motivadores para los/as adolescentes. De esta forma generamos nuevas oportunidades de acercarnos a los/as adolescentes componiendo herramientas de aprendizaje alternativas para las diferentes y heterogéneas trayectorias educativas actuales.

La capacitación para la implementación de tecnología es fundamental para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

asegurar una adopción exitosa de nuevas herramientas y sistemas. Sin embargo, estas capacitaciones también deben incluir problemáticas de actualidad con el fin de poder seguir acompañando a niños, niñas y adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. Desde el departamento de capacitaciones se impulsaron diseñaron diferentes propuestas: 1. capacitaciones dirigidas a la comunidad, 2. capacitaciones internas destinadas al fortalecimiento de las distintas áreas y equipos del MPT, 3. desarrollo de cursos y módulos de capacitación en articulación con el Centro de Formación Judicial (CFJ), la Universidad de Buenos Aires (UBA), el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el programa Inspire y con distintas áreas del MPT.

Algunas de las capacitaciones que se destacan son: crianza digital, dependencia digital y ludopatía, apuestas on-line, riesgo suicida, violencia de género en entornos digitales, habilidades para la gestión de conflictos, violencia entre pares, sistema de protección integral e indicadores de maltrato y violencias, diversidad y género, adolescencia y autonomía progresiva, modelo social de discapacidad, bullying, ciberbullying, grooming, redes seguras, problemáticas de salud mental, discursos de odio, cuidado del ambiente, entre otras. Asimismo, se continúa trabajando con la Secretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires, que, como años anteriores se capacitó sobre Sistema de Protección Integral e indicadores de maltrato y violencia a los distintos equipos que conforman las autoridades de clubes en la Ciudad, y las colonias de vacaciones de invierno y verano. Para este 2025-2026 se proyecta un nuevo ciclo de capacitaciones que va a estar dividido en los distintos deportes que engloba la Secretaría. Este año se sumó el trabajo con la secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires para el trabajo en colonias de invierno.

Asimismo, desde el Departamento de Compromiso por la Sostenibilidad Social y Ambiental sigue trabajando incansablemente para fortalecer el tejido social y fomentar un entorno más justo y equitativo. Las acciones se centran en los ejes de construcción de puentes, programa de voluntariado, impulso al emprendedurismo y la empleabilidad, y buenas prácticas ambientales. Todo lo realizado es posible gracias a la articulación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

con diversos actores del sector público, privado y del tercer sector.

En cuanto a tecnología y comunicaciones, se prevé para el 2026, continuar con la renovación y actualización del equipamiento de estaciones de trabajo y dispositivos de impresión. Esta iniciativa responde a la necesidad de reemplazar equipos obsoletos que ya no cumple con los requisitos técnicos y de rendimiento necesarios para nuestro trabajo diario. Requerimos contar con equipamiento y software diseñados para proteger los sistemas y datos, sistemas de copias de seguridad y recuperación de desastres, antimalware para detectar y bloquear aplicaciones maliciosas, sistemas de prevención de perdida de datos para proteger la información confidencial y sensible del MPT, entre otras.

Asimismo, se planifica la implementación de servicios de monitoreo para la prevención de ataques y equipamiento especializado para secularizar las redes y servicios del MPT, y continuar con el plan de seguridad integral informática. Para ello, se adquirirán licencias y/o suscripciones para aplicaciones y productos de seguridad, así como también el soporte de cada uno de estos para permitir de esta forma recibir las actualizaciones necesarias y asistencia ante eventuales problemas que puedan surgir.

Es importante destacar que la seguridad informática no se limita únicamente al equipamiento y software mencionado, sino que también implica la implementación de políticas y prácticas de seguridad, así como la capacitación adecuada del personal para mitigar los riesgos de seguridad.

Es por ello que, desde el departamento de tecnología y comunicaciones seguimos trabajando en diferentes proyectos como ser: la puesta en marcha de las oficinas en la sede Yrigoyen. Entre las acciones que venimos desarrollando encontramos: configuración del equipamiento informático (reacondicionamiento y despliegue de racks); inicialización y configuración de servidores, actualizaciones e instalación de servicios para la nueva sede; inicialización, actualización y configuración del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

equipamiento de red ; supervisión de las tareas del cableado estructurado, requerimiento de los enlaces WAN/LAN y telefonía; y configuración del sistema de videovigilancia CCTV e instalación del mismo.

Continuamos trabajando sobre el proceso de migración del correo electrónico institucional actual (on premise) a Exchange Online: el objetivo es modernizar la plataforma de correo electrónico, mejorar la disponibilidad y aumentar la capacidad de almacenamiento. También sumamos la implementación del Cisco Duo -MFA, para proteger accesos críticos, fortalecer la seguridad en accesos remoto y aplicaciones. Y continuando con procesos de seguridad informática, seguimos actualizando la tecnología en seguridad perimetral, actualizando el sistema de defensa perimetral Cisco Firepower Threat Defense (FTD), su consola de gestión Firepower Management Center (FMC) y actualización del balanceador de carga y sistema de seguridad BIG-IP F5.

Con relación al sistema judicial IURIX, continuamos trabajando en la modernización del entorno de aplicaciones judiciales mediante virtualización en contenedores con Red Hat OpenShift y migración de servidores virtualizados en VMWare e incorporamos un nuevo servidor físico para ampliar la capacidad de Openshift y realizar el traspaso de servidores virtuales a esta nueva plataforma. Por otra parte, continuamos con la actualización de Certificados SSL de Dominio, la actualización e implementación de Wazuh (SIEM). Finalmente podemos destacar la Implementación de Webex Calling, como adopción de la solución de telefonía en la nube Webex Calling como reemplazo del sistema de telefonía tradicional con el objetivo de mejorar la comunicación unificada dentro y fuera del organismo.

Dentro del proceso de profundización de las políticas de transparencia y gobierno abierto que incluyó, la publicación de la información estipulada en el plan de transparencia activa previsto por la Ley 104 y la aprobación del Protocolo de Acceso a la Información (Res. AGT N° 192/2021), que instrumentó la realización del pedido de información a través de la página web del Ministerio. Se comenzó a trabajar en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

compromiso asumido de brindar la información en un formato abierto, el cual permita su libre utilización por parte del público en general, como también en un nomenclador para poder clasificar y publicar los pedidos y respuestas que se realizaron en el marco de la Ley de acceso a la información. Finalmente, podemos destacar que nos encontramos trabajando en la actualización del Protocolo de Acceso a la información, atento a las nuevas recomendaciones realizadas por el Órgano Garante del Poder Judicial de la CABA.

Continuamos implementando "inteligencia artificial" a nuestros proyectos, lo cual nos permite mejorar canales de atención a usuarios mediante tecnologías de procesamiento de lenguaje natural (NLP). Para ello, se está realizando un trabajo de investigación sobre el uso de la IA de cada uno de nuestros empleados, a fin de poder brindar nuevas herramientas y efectivizar las utilizadas actualmente.

En este marco, la renovación y actualización de la "Sala de Entrevistas Especializada" es una iniciativa crucial para este 2026. Seguimos actualizando la tecnología y software que se utiliza actualmente con el fin de mejorar la calidad del servicio, continuar cumpliendo con altos estándares de atención de casos y generar mayor capacidad operativa.

En el marco de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el acceso a la justicia, priorizando el interés superior del niño y su derecho a ser oído, así como también el acceso a la justicia en concordancia con las normas internacionales, nacionales y locales vigentes en la materia. Se continúa ampliando el alcance jurisdiccional y extrajurisdiccional de los equipos, de manera de incrementar la cantidad y calidad de las intervenciones. Para ello, entre otras acciones, se reformularon los criterios para la asignación de turnos y tiempos de espera tanto en la "Sala de Entrevistas Especializada", como en las entrevistas periciales. Buscando posicionar a los equipos especializados como referentes en la materia, a nivel local y nacional. Durante el presente ejercicio se alcanzó el estándar proyectado (en ejercicios anteriores) para la asignación de turnos y tiempos de espera de la SEE y el ETIJ

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

(plazo máximo: 1 mes), lo que permite garantizar una adecuada y oportuna intervención. Para ello se realizó un proceso de colaboración con los juzgados civiles y de familia para mejorar la asignación de turnos del ERJ. El objetivo es reducir el ausentismo y las cancelaciones en las entrevistas, optimizando así los tiempos y la calidad de la respuesta judicial.

A finales de 2024, se convocó a una nueva reunión de la Mesa de Trabajo Interdisciplinaria para la Promoción de Buenas Prácticas en la Toma de Declaración Testimonial y Evaluación Pericial de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos. El objetivo fue acordar pautas y criterios de actuación ante el requerimiento de evaluación pericial psicológica y toma de declaración testimonial de niñas y niños menores de 4 años y, de ser procedente, diseñar un modelo de abordaje específico acorde a las necesidades y posibilidades propias de esa etapa del desarrollo. Como resultado de dicho encuentro, los equipos de la SEE y el ETIJ elaboraron una propuesta para la creación de un Equipo Psicojurídico Especializado en Primera Infancia (EPPI), dependiente de la Adjuntía General Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la implementación de un modelo de intervención adaptado a niñas y niños de entre 2 y 4 años, basado en un enfoque de derechos, interdisciplinariedad y no revictimización. Dicho abordaje, podría aplicarse también a niñas y niños en edad preescolar que, habiendo reunido las condiciones para declarar, no han podido ofrecer un relato vinculado a los hechos denunciados debido a las secuelas emocionales identificadas en la evaluación pericial.

En este contexto, se propone para el próximo ejercicio, seguir adecuando los espacios de atención conforme la normativa vigente, los instrumentos internacionales en la materia, y en particular, las guías de buenas prácticas para la toma de declaraciones testimoniales de niñas, niños y adolescentes (entornos adecuados a la edad, accesibles y amigables para disminuir niveles de estrés y riesgo de victimización secundaria). En esta misma línea, siguiendo las recomendaciones aportadas por las OSC durante la redacción de la guía "Prácticas inclusivas para el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad"(MPT, 2023) y a partir del análisis de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

experiencias locales e internacionales, de los antecedentes normativos de la Ciudad de Buenos Aires, y de los estándares internacionales sobre discapacidad, se desarrolló un proyecto para la implementación de espacios sensoriales en el ámbito de la AGANNyA, destinados a la regulación emocional de NNyA durante las intervenciones judiciales: una Sala Sensorial y un Rincón de Regulación Sensorial.

Este tipo de dispositivos, diseñados para favorecer la autorregulación emocional mediante estímulos sensoriales controlados (luces suaves, texturas, sonidos ambientales), proporcionan un entorno seguro que genera calma y conexión, especialmente para NNyA c/discapacidad, aquellos que se encuentren bajo los efectos del trauma o que atraviesen estados de ansiedad intensa. Constituyen una estrategia innovadora y replicable para facilitar el acceso a la justicia de NNyA, garantizando el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en los procesos judiciales en condiciones acordes a sus necesidades emocionales. También, se elaboró un material anticipatorio en lenguaje claro dirigido a NyN preescolares y NNyA c/discapacidad para facilitar su comprensión acerca de las medidas de prueba en la SEE. Este proyecto incluyó la propuesta de un video explicativo sobre la Sala de Entrevistas, su equipo, el PPTAJ y la modalidad de intervención, sumado a un recurso digital complementario diseñado para informar a la persona adulta acompañante.

Durante la primera mitad de 2025, se desarrolló una propuesta de Protocolo para la Modalidad de Intervención con Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad. Se espera revisar y formalizar en la segunda parte del año, con el objetivo de mejorar la intervención destinada a esta población especialmente vulnerable.

Se obtuvo el Primer Premio en la categoría "Atención Integral de la Niñez", en el Concurso de Iniciativas de Innovación en la Justicia Argentina, por el PPTAJ y la SEE. Dicho concurso, fue organizado por diversos organismos judiciales con el objetivo de destacar las acciones de innovación y gestión judicial en curso, desarrolladas en nuestro país, que involucran el uso de tecnología o métodos innovadores de gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Se continuó trabajando con la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en la facilitación de mediaciones en la sede del MPT para aquellos NNyA que manifiestan no desear la judicialización de los conflictos que los atraviesan. Esta herramienta ha posibilitado la resolución extrajudicial de casos relacionados con regímenes de comunicación y reclamos de alimentos (cuando no se han encontrado elementos que demuestren la liquidez del demandado).

Con el objetivo de promover la figura del abogado del niño, se inició la planificación del primer Encuentro Nacional de Abogados del Niño, con modalidad virtual, previsto para octubre/noviembre de este año. Se espera como resultado, la elaboración de la primera Guía Nacional de Abogados del Niño y la proyección del primer encuentro presencial para 2026. En forma conjunta con el Área de Planificación Estratégica del Ministerio, se elaboró un informe basado en el análisis de datos cuantitativos de expedientes y declaraciones de la SEE del 2022. Dicho trabajo, titulado "Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Informe de datos de la Sala de entrevistas" (Ministerio Público Tutelar, 2024), es una primera aproximación a la problemática y propone un procedimiento para la obtención de evidencia empírica relacionada con el abuso sexual de NNyA.

En octubre de 2024, se comenzó a delinear en forma conjunta con la Dirección de Enlace Interjurisdiccional el desarrollo de un proyecto de investigación para medir el impacto/trazabilidad de las Intervenciones del ETIJ en las causas civiles, específicamente de las evaluaciones de competencias parentales. En el primer semestre del 2025, se colaboró en el diseño del instrumento para el relevamiento de información.

Otro objetivo estratégico para el 2026, se prevé seguir trabajando colaborativamente y articulando con otros actores judiciales, instituciones y/o expertos para el diseño e implementación de nuevas estrategias para el abordaje de las conflictividades familiares en el marco de los procesos de revinculación familiar. Del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

mismo modo, a partir de la especialización de los integrantes del ERJ en 2024 y la prueba piloto de coordinación de parentalidad iniciada en el presente ejercicio, en función de los resultados observados, se evaluará la conveniencia de incorporar y sistematizar la metodología. Esto permitirá aplicar este tipo de abordaje en casos de alta conflictividad entre progenitores, optimizando las intervenciones.

También, es objetivo estratégico para el 2026 promover la figura del abogado del Niño a fin de garantizar el derecho a ser oído de NNyA y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, en todo proceso judicial y administrativo que los involucre.

Para ello, se proyecta la elaboración de la primera Guía Nacional de Abogados del Niño, sentando las bases para la planificación del Primer Encuentro Nacional de Abogados del Niño, modalidad presencial.

En la misma línea, se propone continuar afianzando las redes, canales y espacios de articulación constituidos con otros actores del Poder Judicial local y de otras jurisdicciones, con el Consejo de Derechos de NNyA y el Colegio Público de Abogados de la CABA, así como también llevar adelante acciones para su visibilización, en procura de facilitar el acceso a la justicia de chicas y chicos y coadyuvar a la construcción de una justicia cercana.

Por otro lado, pusimos en práctica el plan estratégico de comunicación y promoción diseñado especialmente para difundir las misiones y funciones del Ministerio Público Tutelar a través de una comunicación efectiva fundada en mensajes centrados en las personas y lenguaje claro. Para lograrlo se realizó la difusión de información de servicio y acceso a la justicia, campañas de sensibilización y visualización de temáticas relacionadas con la labor del MPT. Contemplar que en la actualidad el acceso a la información se caracteriza por la inmediatez, la diversidad y la accesibilidad, donde la ciudadanía tiene acceso y a su vez es generadora de información, sumado a la variedad y multiplicidad de soportes digitales presenta un desafío diario para este organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Desarrollamos tres nuevas publicaciones que se sumaron al sello MPT Colección: Evaluación del Programa de Perros de Terapia de Asistencia Judicial; Derecho a la intimidad y Abuso sexual contra NNA: Informe de datos de la Sala de Entrevistas Especializada. Además, como un producto dentro de la marca MPT JOVEN y junto al equipo de Responsabilidad Penal Juvenil y el de investigación, a partir de una serie de entrevistas con adolescentes alojados en el Centro Cerrado Rocca desarrollamos un cuadernillo para que los jóvenes conozcan información importante acerca del proceso penal. Dicha publicación luego fue seleccionada para ser presentada en la "1° Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez" que se desarrolló en Bogotá, Colombia.

Asimismo, iniciamos un relevamiento y el desarrollo de un proyecto de renovación de la imagen institucional de las oficinas barriales y como primera aproximación, realizamos el ploteo de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos que se instaló en las oficinas de la calle Beruti.

Dando continuidad a lo planteado, durante el primer semestre 2025 pusimos en marcha:

- Plan de renovación y puesta en valor de cartelería institucional de las oficinas en los barrios - OADs. En un trabajo articulado con el área de acceso a justicia y el equipo de administración llevamos adelante la puesta en valor de las oficinas barriales con los lineamientos estéticos institucionales adaptados a las necesidades de cada espacio y equipo en cuanto a información y tipo de materiales. El proyecto incluyó la colocación de marquesinas, carteles con información de atención al público, ploteo de ventanas y puertas. Se trabajó en dos etapas entre los meses de abril/junio y las oficinas involucradas fueron: Flores, Chacarita, Barrio Ricciardelli (etapa 1) y Barrio Papa Francisco y Mataderos (etapa 2).

También desarrollamos materiales institucionales de Promoción de derechos: con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

el objetivo de consolidar el trabajo emprendido por las diferentes áreas que conforman al MPT, sobre todo de aquellas con incidencia en grupos masivos y con un tiempo determinado, es que trabajamos en el desarrollo de piezas informativas que sirvan de apoyo para sostener el conocimiento y vínculo institucional frente a las distintas necesidades. Por ejemplo, desarrollo de guías informativas con canales de contacto, desarrollo de juego sobre temática de ambiente para actividades con NNA, folletería específica.

Asimismo, seguimos fortaleciendo el sello MPT en nuevas guías de acción, libros, y materiales de difusión; en el mismo sentido estamos desarrollando materiales específicos para promover y potenciar el trabajo transversal y articulado con otras jurisdicciones del poder judicial en el ámbito local, nacional e internacional.

Desde el 2022, este Ministerio se puso como objetivo promover la incorporación de los principios del lenguaje claro y lectura fácil como principal herramienta del derecho a la participación, derecho a entender y acceso a la justicia en el ámbito del de la Asesoría General Tutelar del Ministerio Público Tutelar, así como desarrollar un conjunto de iniciativas, acciones y herramientas vinculadas a lenguaje claro que garanticen el cumplimiento de la Ley N° 6367/CABA/2020, y adherir al Plan Integral de Lenguaje Claro establecido por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Resolución CM N° 81/2021.

El objetivo es promover la accesibilidad, la inclusión y el pleno ejercicio de los derechos de los niños y las personas con discapacidad, tanto hacia el interior del organismo como en acciones institucionales que promuevan la promoción de derechos así como la eliminación de barreras a la comunidad.

Esta línea de trabajo se desarrolla en articulación con distintas áreas del Ministerio y se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el modelo social de la discapacidad y los enfoques de accesibilidad universal, ajustes razonables y participación activa de personas con discapacidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Respecto de la implementación de la Ley Nº 1.502 para la inclusión de las personas con discapacidad, se continúa trabajando para su plena implementación, registrando y actualizando la información del personal con discapacidad. Asimismo, continuamos con el convenio de prácticas educativas con personas con discapacidad mental que realizamos junto con la UCA. A partir del mencionado convenio, 5 alumnos de dicha universidad realizan su práctica laboral durante todo el año en nuestro ministerio. También estamos articulando con organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de estrategias para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad, centradas en el fortalecimiento de la autonomía y la participación. Realizamos capacitaciones a todo el personal de formación y sensibilización sobre accesibilidad cognitiva, comunicación inclusiva y condición del espectro autista. Implementamos el modelo de empleo con apoyo para la incorporación de personas con discapacidad intelectual. Se definieron perfiles, se realizaron entrevistas, se capacitaron a los equipos de trabajo y se incorporaron agentes con discapacidad intelectual.

Plan de Acción 2025-2026: Se elaboró a partir de un diagnóstico institucional, relevamientos internos y reuniones con equipos técnicos. Incluye líneas de trabajo orientadas a fortalecer las políticas institucionales en discapacidad.

Se puso énfasis en acercar la justicia a los niños, niñas y adolescentes (NNyA) y a las personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica a fin de que puedan comprender en qué consiste el proceso de justicia con el que tienen (o pueden tener) contacto para poder ejercer sus derechos de forma plena.

Así como en transversalizar el lenguaje claro en el ámbito del Ministerio Público Tutelar a fin promover una justicia más accesible que brinde respuestas efectivas, integrales y sustentables centradas en las personas, para mejorar su bienestar y hacer efectivo sus derechos.

La creación de un consejo de participación resulta una iniciativa innovadora en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ámbito del Poder Judicial, propiciando un avance en la interacción entre la ciudadanía y el Ministerio Público Tutelar. Por otra parte, la participación fomenta la transparencia como organismo del Poder Judicial, genera mayor visibilidad y posibilidades de conocimiento del rol institucional del Ministerio Público Tutelar.

En esta cuarta edición, se encuentra conformada por 35 adolescentes de entre 15 y 17 años, los cuales fueron seleccionados luego de una convocatoria amplia y respetando las pautas de paridad de género, representatividad comunal, discapacidad y diversidad. Para el ejercicio actual se planificaron diez (10) encuentros donde se abordarán diferentes temáticas y las/os consejeros podrán participar de distintas acciones en la promoción y protección de sus derechos: derecho a la participación, ambiente, violencia y maltrato infantil, ciudadanía digital, salud mental, promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y acceso a la justicia.

Como parte de la experiencia del CCPA 2022-2024 nos propusimos elaborar un documento que recopile la experiencia del CCPA, y contribuya al campo de la participación ciudadana en el Poder Judicial.

Actualmente desde la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional nos encontramos trabajando, junto al área de Planificación Estratégica, en la elaboración del documento. Se prevé que para el mes de agosto ya se encuentre en la etapa de diseño para su posterior publicación.

Entre las acciones que podemos destacar de nuestros/as consejeros/as egresadas encontramos, la participación de dos consejeras en la "Consulta con Adolescentes y jóvenes en el marco de la Estrategia Cooperación de País (ECP)" organizada por la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud de la Nación. Varios adolescentes del país se reunieron en la sede de la Organización Panamericana de la Salud, aportando su mirada en la selección de temas que formarán parte de cooperación técnica 2024-2028, involucrándose en el diseño de políticas sanitarias a los fines de que las decisiones sean más inclusivas, representativas y efectivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, en el marco de Inspire, las/los consejeros fueron invitados a postularse para representar a la Argentina en la primera "Conferencia Ministerial Mundial sobre el Fin de la Violencia contra los Niños", la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, Colombia. La Conferencia fue organizada por el Gobierno de Colombia con el apoyo del Gobierno de Suecia, UNICEF y la OMS. Se postularon dos consejeros, por lo que se inició un proceso de votación por parte de sus pares para que uno de ellos aplicará al formulario de inscripción en representación del CCPA. El consejero quedó entre los 24 finalistas.

Por iniciativa del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Tutelar es una de las organizaciones que ofrece una experiencia pedagógica concreta a estudiantes de 4to y 5to año del secundario acercándolos al mundo laboral. Estas actividades buscan facilitar la transición de los jóvenes desde la educación al empleo, proporcionando herramientas y experiencias prácticas que mejoren su empleabilidad. Por año recibimos a más de 300 estudiantes en el marco de estas prácticas educativas. Se realiza un trabajo integral, no solo de conocimiento del espacio laboral, sino también diferentes tareas que se desarrollan dentro de cada una de las áreas, capacitaciones internas sobre temas de interés del ministerio, y concluye con una evaluación final sobre la experiencia compartida. Es una actividad donde las diferentes áreas del ministerio se unen con el fin de acompañar a los adolescentes en su proceso de iniciación en el mundo laboral. Asimismo, implementamos durante el ejercicio anterior una prueba piloto de ACAP, juntamente con el Ministerio de Educación sección "escuelas públicas", donde les propusimos a 90 estudiantes que participaran durante 3 días de una capacitación sobre ambiente para poder sumar horas en sus cronogramas de ACAPS, de esta forma continuamos contribuyendo a la formación ciudadana de los adolescentes que se encuentran finalizando sus estudios secundarios, así como, a su desarrollo de habilidades de trabajo.

El MPT tiene como misión principal el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. Es en torno a este último punto donde se requieren realizar acciones concretas tanto a nivel externo como a nivel interno del organismo para garantizar la igualdad de aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, y que por diversas condiciones sociales no pueden ejercer su plena autonomía.

El compromiso con esta temática se enmarca en el "paradigma social de la discapacidad", el cual sostiene que las discapacidades no son causadas principalmente por las limitaciones físicas o mentales, sino por la forma en la que la sociedad está organizada. En este contexto se han realizado y se continuarán realizando diversas actividades que tengan como objetivo acompañar y fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad y sus proyectos de vida. Al mismo tiempo se pretende visibilizar está forma de entender la discapacidad con la finalidad de fomentar un ambiente laboral más inclusivo tanto dentro, como fuera del Ministerio.

Para el año 2026, proponemos continuar y ampliar estas iniciativas, asegurando la sostenibilidad y el impacto de nuestros programas. La cooperación interinstitucional y la participación activa en redes internacionales seguirán siendo pilares fundamentales para el éxito de nuestras acciones.

Programa: 10 Asesoría General Tutelar

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**50.277.522.703**
Personal Permanente	49.265.301.603
Personal Transitorio	500.849.192
Asignaciones familiares	294.986.110
Asistencia social al personal	216.385.798
Bienes de consumo	**180.226.767**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.574.567
Textiles y vestuario	17.767.311
Pulpa,papel, cartón y sus productos	27.118.910
Productos de cuero y caucho	7.428.975
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.860.546
Productos de minerales no metálicos	608.985
Productos metálicos	747.318
Otros bienes de consumo	49.120.155
Servicios no personales	**2.566.763.756**
Servicios básicos	91.527.787
Alquileres y derechos	499.738.014
Mantenimiento, reparación y limpieza	340.983.013
Servicios profesionales, técnicos y operativos	919.557.504
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	672.603.278
Pasajes, viáticos y movilidad	40.726.620
Otros servicios	1.627.540
Bienes de uso	**1.126.294.104**
Maquinaria y equipo	586.587.704
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	2.265.600
Activos intangibles	537.440.800
Transferencias	**164.254.144**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	164.254.144
TOTAL	**54.315.061.474**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la misión de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Debe velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social, según lo establecen los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, es dotado de autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ejerce sus funciones específicas conforme al principio de independencia (art. 2 de la Ley N° 1.903).

Conforme el mandato constitucional, el Ministerio Público de la Defensa actúa en pos de brindar a todos los habitantes el acceso a la tutela judicial y la defensa de su persona y la de los diversos derechos que le reconocen la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los tratados de Derechos Humanos que cuentan con jerarquía constitucional o supralegal (art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, y art. 10 CCABA), y las leyes.

En ese marco, es de destacar que la labor de tutelar los intereses generales de la sociedad, de promocionar y proteger los derechos humanos, de resguardar el acceso a la justicia, y de defender a las personas y sus derechos, con especial foco en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, son todas funciones a cargo de la Defensa Pública en permanente evolución. En efecto, resultan parte de un cuerpo de mandatos y misiones que se encuentran en constante movimiento, en tanto mutan y se alinean con las cambiantes necesidades de la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se transforma día a día. Dicha dinámica social requiere de un acompañamiento por parte de la Defensoría General, la que se concretiza a través de la revisión, la innovación y el mejoramiento constante de sus políticas y estrategias jurisdiccionales, así como mediante la consecuente readaptación de los planes, programas y actividades que les dan apoyo institucional a aquellas, y de la estructura orgánica-funcional en la que se sostienen.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a las mandas constitucionales y legales mencionadas, entre los años 2021 y 2022 esta Defensoría General ha desarrollado un proceso integral de reorganización y planificación estratégica, cuyo exitoso resultado le está permitiendo afianzar el acceso a la justicia -con particular atención de los sectores más vulnerables-, robustecer la labor jurisdiccional bajo un paradigma de defensa activa, fortalecer el rol del Ministerio Público de la Defensa en materia de género y de urbanización, consolidar la posición de la Institución en relación a la tutela de los derechos humanos, promover el bienestar laboral de todas/os las/os integrantes del Organismo, impulsar la formación y capacitación de estas/os últimas/os, y modernizar la administración interna, con mayor agilidad e impacto.

En efecto, con miras a apuntalar tales objetivos, por medio de la Resolución DG N° 260/22 se reorganizó la estructura de esta Defensoría General, la que se integra con la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Defensoría General Adjunta de Gestión, la Secretaría General de Acceso a la Justicia, la Secretaría General de Asistencia Jurisdiccional a la Defensa, la Secretaría General de Relaciones de Consumo, la Secretaría General de Derechos Humanos y Sociales, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría General de Administración y la Secretaría General de Coordinación Técnica y Jurisdiccional, y las dependencias que dependen de ellas.

Esta reorganización funcional, a partir de la cual se da base al impulso de diversos programas, proyectos y actividades, tiene como objetivo primario el brindar un adecuado apoyo y acompañamiento a la actividad jurisdiccional desarrollada por las veinticuatro defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y por las seis defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de esta Ciudad, las cuales desarrollan el rol fundamental del Ministerio Público de la Defensa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, en materia de labor administrativa, implica un mejor reflejo de la realidad operatoria interna, lo cual favorece la sistematización de tareas y circuitos de gestión por resultados, así como su adecuada transparencia.

Considerando el marco descripto, y con la finalidad de cumplir con las mandas constitucionales, las atribuciones legales y los objetivos trazados a la luz de los desafíos que presenta la realidad de esta Ciudad, se realizarán los siguientes programas, proyectos y/o actividades entre otras acciones normales y habituales, todos los cuales coadyuvan a la concreción de aspectos fundamentales de las políticas de esta Institución.

1. Acceso a la Tutela Judicial

Un primer aspecto central del acceso a la justicia consiste en la oportuna y adecuada orientación y asistencia a las/os vecinas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se acercan al Ministerio Público de la Defensa con una diversidad de consultas y problemas de compleja solución.

Al respecto, desde una perspectiva organizacional, es importante destacar que la descentralización de los servicios de orientación al habitante constituyen una metodología estratégica que busca acercar a las/os vecinas/os de la Ciudad al Poder Judicial local, particularmente respecto de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, con necesidades básicas insatisfechas o con menores posibilidades de acceso a los servicios públicos. Por su parte, es de destacar que la problemática detrás de tal actividad, así como de las demás intervenciones del Ministerio Público de la Defensa, tuvieron un crecimiento sensible y sostenido a partir de la situación económico-social con la que viene conviviendo la comunidad en los últimos años, visualizándose un incremento sustancial de los conflictos asociados a tales situaciones.

Esto se traduce en el deber de fortalecer la presencia de los equipos de este

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Organismo que se encargan de orientar y asistir a las/os habitantes de aquellas zonas de la Ciudad donde se advierta más necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa.

Con el objeto de profundizar la descentralización del servicio antedicho, se proyecta continuar focalizando la presencia de tales grupos de trabajo en los barrios con mayor vulnerabilidad, como ser Lugano, Soldati, Mataderos, Chacarita y Floresta -principalmente, en las Comunas 8 y 9 de la C.A.B.A.-, entre otros.

En esa misma dirección, este Ministerio Público fortalecerá la labor de orientación, relevamiento y asistencia jurídica a las personas en situación de calle que se viene desarrollando en espacios públicos, en paradores y/o en aquellos lugares donde tales habitantes se congregan o buscan refugio. Es que un conjunto de la sociedad de esta Ciudad se encuentra excluido del acceso a la tutela de sus derechos humanos básicos, en razón de diversas circunstancias, problemáticas y/o afecciones cuyo padecimiento les impide acercarse a solicitar la debida asistencia y patrocinio. De allí que resulte fundamental que este Organismo continúe acercándose a los sectores más vulnerables, conociendo sus problemáticas -de vivienda, de alimentación, de salud, entre otras- y, en definitiva, brindándoles un servicio de defensa acorde a su situación y necesidades.

Vale aclarar al respecto, que la logística y desarrollo de tal actividad importa una labor en calle, itinerante, por lo que será necesario equipar a los grupos de trabajo con el equipamiento tecnológico, el transporte y la indumentaria necesarios para ello.

Asimismo, se proyecta dar impulso al programa de unidades móviles del Ministerio Público de la Defensa, diseñado con el objetivo de prestar el servicio descripto en aquellos lugares de la Ciudad de difícil acceso o en espacios en los que las estructuras edilicias no resulten acordes a las tareas involucradas, así como lograr la llegada del Organismo a una mayor cantidad de barrios con mayor flexibilidad operativa. Al respecto, se buscará fortalecer dicho programa con la incorporación de gazebos u

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

otras estructuras plegables y transportables, así como de vehículos adaptados con dos o más puestos de trabajo, fuente de energía propia, conectividad, equipamiento informático, firmadores digitales, el adecuado ploteo y los elementos de identidad visual de esta Institución.

En asuntos de emergencia habitacional, este Ministerio Público continuará trabajando fuertemente en el desarrollo de diversas estrategias en torno a la grave situación de crisis habitacional y socio-ambiental que atraviesan distintos sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ese efecto, desde este Organismo asesora y asiste a las personas en tal situación en la tutela de sus derechos así como en su vinculación con las Defensorías -lo que importa una vía de comunicación crucial en el desarrollo de los procesos judiciales en los que aquellas se encuentran involucradas-.

Asimismo, se seguirán realizando tareas de abordaje territorial en los diferentes barrios, facilitando el accionar de la Defensa Pública en causas que involucran procesos de urbanización, intereses colectivos y multiplicidad de actores, relacionados con el derecho al hábitat y la vivienda, a la salud pública, al ambiente -y su saneamiento-, a la prestación de servicios públicos esenciales, y a derechos sociales, económicos y culturales. Para ello, se proseguirá con las visitas periódicas a los barrios cuyas/os habitantes son asesoradas/os y asistidas/os en trámites, reclamos o procedimientos prejudiciales, con la participación en las asambleas vecinales, con la tarea de informar a las personas afectadas sobre el desarrollo de las actuaciones y de brindar asesoramiento técnico en los procesos de negociación con órganos administrativos en los que se debaten cuestiones trascendentales para la habitabilidad en los barrios de la Ciudad, y con la recepción y derivación de consultas y reclamos vinculados con sus defensas. Es importante destacar que la labor descripta coadyuva también a brindar un marco de contención social y humana a personas que conviven con situaciones de extrema necesidad.

Con miras a fortalecer los equipos que llevan adelante estas labores, se requiere incorporar profesionales interdisciplinarios capaces de abordar las distintas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

problemáticas descriptas, con la idoneidad suficiente para trabajar en territorio y realizar un acompañamiento personal, así como para elaborar informes técnicos, sea en temas jurídicos, arquitectónicos, socio-sanitarios o de cualquier otra índole acorde a las actividades que se realizan.

En continuidad con el punto anterior, cabe mencionar la intervención de este Ministerio Público en torno a la situación crítica existente alrededor de la cuenca del rio Matanza-Riachuelo, que continúa afectando a los habitantes de ciertos barrios populares y territorios de la Ciudad de Buenos Aires; entre ellos, Villa 21-24, Asentamiento Lamadrid, Asentamiento El Pueblito, Asentamiento Magaldi, Villa 26 y Asentamiento Luján, tal y como surge de las actuaciones tramitadas en el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado Nacional y otros s. Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del rio Matanza-Riachuelo)".

Frente a esta problemática harto compleja, el Ministerio Público de la Defensa seguirá asistiendo en todas las actividades extrajudiciales y judiciales vinculadas a la tutela de los derechos de las personas afectadas por el proceso de saneamiento de la cuenca, manteniendo el impulso de las actuaciones pendientes a través de grupos de trabajo interdisciplinarios abocados a las relocalizaciones externas -fuera del barrio- e internas -dentro del barrio- de las/os vecinas/os, generadas con motivo del proceso aludido, así como a las readecuaciones, reacondicionamientos y/o mejoras de los edificios puestos a disposición del proceso de saneamiento.

Una situación recurrente que es oportuno puntualizar se asocia a las deficiencias en las condiciones de habitabilidad en los complejos donde las/os vecinas/os han sido relocalizadas/os, y cómo estas comprometen sus derechos, situación que ha llevado a una parte del grupo afectado a instar una serie de reclamos ante el órgano jurisdiccional que, en lo sustancial, comparten perspectivas y objetivos con el proceso de saneamiento ambiental de la cuenca.

Es importante mencionar que en diversos sectores de la comunidad porteña, que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

conviven con situaciones de carencia, exclusión y abandono de gran complejidad, se ha podido advertir un marcado crecimiento en el número de personas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental. Esta circunstancia, reconocible cada día con mayor claridad en personas que padecen una multiplicidad de vulnerabilidades, exige de este Ministerio Público la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias que persiguen el adecuado acercamiento a las personas inmersas en una problemática de salud mental y el mejor entendimiento de la conflictividad que las/los rodea, de manera de lograr una asistencia y acompañamiento acorde a las necesidades de su situación en pos de la tutela de sus derechos.

En materia de relaciones de consumo, incorporada al servicio de justicia de la Ciudad en los últimos años, el Ministerio Público de la Defensa continua el proceso de implementación de diversas acciones orientadas a permitir a las/os habitantes de la Ciudad un canal de acceso para el resguardo de sus derechos como consumidoras/es. Estas incluyen la recepción, análisis y asesoramiento en la etapa de reclamo ante las situaciones jurídicas que planteen las/os consultantes que solicitan la asistencia de este Ministerio Público, y el acompañamiento a aquellas/os en la etapa previa a la intervención judicial. En tal escenario, se proyecta continuar fortaleciendo dicho esquema de soporte administrativo y de conciliación previa a la intervención de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, con miras a buscar soluciones extrajudiciales a los conflictos presentados, sin la necesidad de ingresar al proceso. Para ello, será necesario incorporar personal calificado en materia de consumo.

En cuestiones de género, esta Institución se encuentra diseñando y/o implementando nuevos y distintos acercamientos a la temática, todos ellos con miras a resguardar o coadyuvar en el goce pleno de los derechos de las personas.

Por un lado, y puntualmente en lo relativo a la violencia asociada al grupo indicado, se proyecta dar mayor impulso y dinámica a las actividades de asistencia vincular, a través de las cuales se busca dotar a las personas imputadas o condenadas por delitos o contravenciones vinculados a dicha problemática, de herramientas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

recursos que les permitan visibilizar, comprender y sortear los diferentes factores sociales, culturales y personales que inciden en la comisión de esta clase de conductas. Tal propuesta se sustenta en la importante demanda observada desde su implementación, lo que sugiere la necesidad de ampliar el alcance de las mencionadas actividades. Por cierto, el impulso proyectado tiene su base en el entendimiento de que resulta fundamental trabajar en la orientación de los asistidos por este Ministerio Público.

Por otro lado, se proyecta diseñar e implementar un programa de asistencia integral por el cual se buscará fortalecer los servicios de orientación y apoyo a las mujeres y personas del colectivo LGBTQ+ que se encuentren imputadas y/o convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras.

Desde la perspectiva del acompañamiento a aquellas mujeres y personas del colectivo LGBTQ+ que convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras, se prevé implementar un programa tendiente a fortalecer los servicios de orientación y apoyo.

Así también, se prevé implementar un programa de asistencia y orientación a las personas a cargo de aquellas/os niñas/os y adolescentes cuya progenitora haya sido víctima de femicidio, y a quienes les corresponda la asistencia regulada por la Ley N° 5.861, conocida como "Ley Brisa".

En lo atinente a la protección contra la Violencia Institucional, el Ministerio Público de la Defensa viene desarrollando un plan de gestión destinado a dar un trámite ágil a las presentaciones de particulares que involucran dicha temática, realizar el adecuado acompañamiento a las presuntas víctimas de tales acciones, y conformar informes y estadísticas con respecto a los lugares en los que se detectan mayores casos relacionados con la violencia institucional. Esta labor resulta de vital importancia y de gran impacto en el diseño de la política pública de esta Institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Respecto de las personas víctimas de delitos, se proyecta continuar el desarrollo del Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos, puesto en funcionamiento en carácter de prueba piloto, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de todas/os las/os involucradas/os en un proceso judicial de tal naturaleza, a la luz de lo establecido por la Ley Nº 6.115 y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903 (conf. Resoluciones DG N° 802/23 y 382/25).

2. Defensa de Juicio

Actividad Jurisdiccional en materia Contencioso Administrativa, Tributaria y de Relaciones de Consumo

Respecto de la actividad jurisdiccional ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, esta resulta fundamental para la tutela de los derechos de una multiplicidad de individuos, comunidades, colectivos y sectores de la sociedad directamente afectados por la actividad o inactividad estatal. Exige, de parte de este Ministerio Público, una constante labor defensiva en una gran cantidad de casos.

Es importante destacar que se encuentran en desarrollo las pruebas piloto vinculadas a la puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Sociourbana (Resolución DG N° 234/22, prorrogada por Resoluciones DG N° 279/23, 282/24 y 252/25), así como de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo (Resolución DG N° 236/22, prorrogada por Resoluciones DG N° 274/23, 286/24 y 254/25), de la Unidad de Ejecución de Sentencias ante en Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (Resolución DG N° 814/23, prorrogada por Resolución DG N° 67/25), y de la Unidad Especializada en Patrimonio Cultural (Resolución DG N° 528/24).

En cuanto a la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Sociourbana, esta se puso en funcionamiento con el objeto de entender de manera exclusiva en los procesos de urbanización e integración socio-urbana de barrios populares, así como en las cuestiones vinculadas a estos. Ello, en el entendimiento que una gestión jurisdiccional especializada en la materia permite centralizar la articulación y coordinación de las diversas tareas asociadas a los procesos colectivos -y a la multiplicidad de consultas, conflictos y/o incidencias individuales a su alrededor-. A partir de allí, se logra concentrar la decisión y coordinación operativa de los diferentes reclamos que comparten un mismo esquema de conflictividad, generar en el ámbito jurisdiccional espacios exclusivamente abocados al diálogo permanente con los equipos que trabajan en los barrios populares afectados, y así dotar al Ministerio Público de la Defensa de un esquema organizativo-funcional más acorde al cumplimiento de sus misiones.

Al respecto, corresponde destacar el gran impacto que viene generando la actividad desarrollada por esta Unidad en la implementación de su prueba piloto, habiendo brindado asistencia y acompañamiento legal en 1266 legajos administrativos, e interviniendo en la actualidad en 314 legajos judiciales -varios de estos de alcance colectivo-; ello, al primer semestre de 2025. Estos indicadores demuestran, justamente, el impacto que se viene produciendo en la asistencia y patrocinio jurídico en materia de urbanización e integración sociourbana de los barrios populares de esta Ciudad.

En dicho marco y considerando la extensión de la intervención de la aludida Unidad, resultará fundamental seguir profundizando la mencionada prueba piloto y apoyar su desempeño con la incorporación de equipos interdisciplinarios especializados en la materia, y el diseño e implementación de programas de acompañamiento a el/la defendido/a.

En relación a la actividad jurisdiccional en materia de consumo, cabe recordar que en el año 2017 se suscribió el convenio interjurisdiccional de transferencia de la Justicia Nacional en las Relaciones del Consumo, entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual fue ratificado por la Legislatura de la Ciudad el 30

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de marzo de 2017. Asimismo, la Ley Nº 6.286 modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 7 y estableció que, hasta tanto se efectivizase la transferencia aludida, las/os juezas/ces en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad impartirán justicia en materia de consumo, designando seis (6) juzgados para asumir dicha competencia en forma semestral y alternada. Posteriormente, se sancionó la Ley N° 6.407 por medio de la cual se aprobó el Código Procesal de la Justicia en las Relaciones de Consumo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, norma de rito que procura que los conflictos en materias de consumo se diriman ante el Poder Judicial local y en un fuero especializado. Finalmente, la Ley N° 6.485 modificó el artículo 7 de la Ley N° 7 incorporando a los Juzgados de Primera Instancia en Relaciones de Consumo dentro de los órganos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En efecto, esta norma estableció que la Justicia de Primera Instancia de las Relaciones de Consumo estará integrada por tres (3) juzgados que entenderán en todas las causas que versen sobre conflictos en las relaciones de consumo.

El ejercicio de esta nueva competencia por parte del Poder Judicial local requirió de una rápida reacción de este Ministerio Público, la cual se plasmó a través de la creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, en calidad de experiencia piloto, y su trabajo coordinado con otras dependencias de apoyo. Dicha reacción permitió a este Organismo dar atención y asesoramiento jurídico a 684 asistidas/os durante el año 2023, a 798 durante el año 2024, y a 439 en el primer semestre de 2025; cifras que traducen la imperiosa necesidad de diversos sectores de la comunidad de ser asistida en la temática.

En la actualidad, es necesario que la Defensa Pública continúe profundizando la prueba piloto en línea con el nuevo rol que ya se encuentra cumpliendo en esta materia, no sólo respecto de acciones individuales sino también en la defensa de derechos de incidencia colectiva de usuarios y consumidores, a través del fortalecimiento de dicha Unidad. Ello requerirá de la incorporación de personal especializado en la temática a efectos de lidiar con el volumen de asistencias y defensas requeridas por la población Por otra parte, es importante resaltar que la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Unidad precisa un espacio de trabajo adecuado a la actividad que realiza -donde recibir a las/os defendidas/os, mantener entrevistas, elaborar documentos, etc.-, con el cual, en la actualidad, no cuenta.

En punto a la Unidad de Ejecución de Sentencias ante el Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, esta se puso en funcionamiento en febrero de 2024 con la finalidad de entender en la tramitación de las gestiones administrativas y de los procesos judiciales durante la etapa de ejecución de sentencias definitivas consentidas o ejecutoriadas, y de llevar a cabo la indispensable coordinación operativa de las diferentes labores que realiza este Ministerio Público en la materia.

En efecto, frente a un contexto que conlleva la reapertura constante de los legajos en estado de ejecución de sentencia firme ante el mencionado fuero -con el consecuente aumento exponencial del cúmulo de tareas propias de las Defensorías de Primera Instancia intervinientes-, y con el objeto de coadyuvar con el trabajo que realizan las dependencias jurisdiccionales y fortalecer el servicio que la Defensa Pública brinda a los justiciables, este Unidad ha puesto en ejecución un esquema organizativo que permite agilizar la gestión operativa de este Organismo en torno a las múltiples consultas vinculadas al cumplimiento de sentencias firmes y al impulso de su efectiva ejecución. Es que, en definitiva, para que exista una tutelar integral de la situación de las/os asistidas/os y la concreción efectiva de los derechos y/o prestaciones que les han sido reconocidos, es necesario velar por el seguimiento y adecuado cumplimiento de las decisiones adoptadas por las/os Magistradas/os respectivos.

Cabe poner de resalto el alto impacto que viene generando la actividad desarrollada por esta Unidad en el plazo de desarrollo de su experiencia piloto, interviniendo hasta el presente en 566 causas judiciales -hasta el día 30 de junio de 2025 inclusive-, lo cual deja asentada la cuantiosa labor operativa administrativa y jurisdiccional que este Organismo debe asumir con motivo de la ejecución de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

sentencias en el aludido fuero.

Dada esta conocida realidad, se proyecta profundizar la mencionada prueba piloto, dotándola de los espacios físicos y herramientas tecnológicas indispensables para su labor diaria, y apoyando su desempeño con la incorporación de equipos operativos especializados en la materia y la implementación de esquemas de acompañamiento a el/la defendido/a.

En lo que respecta a la Unidad Especializada en Patrimonio Cultural, esta se constituyó bajo la modalidad de experiencia piloto con el fin de entender de manera exclusiva en materia de preservación, salvaguarda y protección del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo previsto en la Ley N° 1.227, excluido lo referido al Patrimonio Cultural Viviente.

Puntualmente, la Unidad Especializada está encargada de intervenir, de manera conjunta o autónoma, en los procesos judiciales -individuales o colectivos- tramitados ante el Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo; de definir y aplicar estrategias integrales para la atención de consultas y la conducción eficiente de expedientes, coordinándose con las áreas de asistencia y soporte del Ministerio Público de la Defensa; y de elaborar relevamientos, estudios e informes que permitan identificar la evolución de las problemáticas relacionadas con el Patrimonio Cultural.

Este esquema organizativo permite centralizar las consultas prejudiciales y los procedimientos administrativos vinculados a dicha materia, así como la tramitación de los procesos judiciales ante la primera instancia, y articular de forma eficiente sus distintas etapas con las dependencias y sujetos involucrados, a través de un área de competencia especializada.

Considerando la especificidad que requiere la tutela del Patrimonio Cultural, resulta fundamental profundizar la experiencia piloto dotando a la Unidad de recursos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

humanos especializados y de un espacio físico adecuado para el desarrollo eficiente de sus funciones, así como para la realización de entrevistas y la elaboración de documentación. Estas medidas permitirán optimizar la eficacia y la eficiencia de la labor del Ministerio Público de la Defensa en la protección de los bienes culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, y con motivo del marcado crecimiento en el número de personas asistidas y patrocinadas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental -antes aludido-, se proyecta la implementación de un área conformada por profesionales de la medicina especializadas/os en cuestiones de salud mental, que permita coadyuvar al desarrollo de una defensa integral, ajustada a la complejidad que subyace a tales problemáticas. Esta nueva estrategia, complementaria de los existentes dispositivos y programas que llevan adelante el acompañamiento y la atención de la persona asistida con miras a permitirle el mejor entendimiento del conflicto en debate y de los alcances de la actividad judicial, le permitirá a este Ministerio Público dar impulso a la aludida integralidad defensiva.

Actividad Jurisdiccional en materia Penal, Contravencional y de Faltas

La actividad jurisdiccional ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas presenta un desafío constante para este Ministerio Público, en tanto reposa en la Institución la labor de defensa integral de las personas afectadas por procesos de esa naturaleza. Esta tarea exige una actividad defensiva diaria sumamente intensa.

Dentro de las múltiples actividades de naturaleza jurisdiccional que se desarrollan en el ámbito penal, contravencional y de faltas, es importante destacar la puesta en marcha y constante desarrollo de las pruebas piloto respecto del funcionamiento de la atención de situaciones de flagrancia en las cuatro zonas judiciales, a través de los equipos de Auxiliares Defensoras/es creados al efecto (Resoluciones DG N° 412/21 y 622/21), figura introducida en la Ley N° 1.903 a través de la Ley N° 6.285 y que permite la designación de hasta veinticuatro (24) personas en tales cargos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Estas/os intervienen desde el momento en que son notificadas/os de la detención o aprehensión de una persona en situación de flagrancia conforme al cuadro de turnos vigente, asistiéndola en todo aquello que haga a la resolución de tal detención o aprehensión. Cabe destacar que, con el correr de la implementación de las pruebas piloto y el análisis de sus resultados, se han ido adicionando nuevas funciones a los equipos de Auxiliares Defensoras/es, como el caso de la asistencia a una diversidad de audiencias en el marco del patrocinio defensivo, entre otras competencias (Resoluciones DG N° 248/23, 416/23, 624/23, 687/23, 104/24, 530/24, 780/24 y 260/25); adiciones que fueron acompañadas de una evaluación constante del funcionamiento integral de estos equipos, y del alcance de su labor y su impacto.

El estado de desarrollo alcanzado y la implementación de tales nuevas etapas, demuestran la necesidad de dotar a estos equipos de una mayor cantidad de recursos humanos y operativos, así como de un espacio adecuado para el desarrollo de sus funciones.

En efecto, es de recordar que la labor de flagrancia no puede ser cubierta únicamente por las/os Auxiliares Defensoras/es; cada una de las zonas judiciales debe contar con la colaboración de un equipo de funcionarios/as y empleados/as que las/os asista en los aspectos operativos necesarios para llevar adelante las funciones encomendadas. Estas necesidades aún no se encuentran satisfechas; de hecho, se han incrementado considerando el volumen de trabajo que ingresa a los equipos de flagrancia.

Asimismo, cabe poner de resalto la importancia de ir continuamente completando las designaciones de Auxiliares Defensoras/es que se encuentren vacantes, así como cubriendo aquellas que se vayan generando -considerando la periodicidad de las designaciones, conforme lo previsto por la Ley N° 1.903-.

En paralelo a lo señalado, corresponde destacar que se requerirán nuevos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

espacios físicos -acondicionados con el mobiliario y los elementos de trabajo básicos, así como la correspondiente señalética y ploteo institucional- a efectos de ubicar tanto a los Auxiliares Defensoras/es que lideren los equipos de apoyo, como a los agentes que se proyecta incorporar a tales equipos. Al respecto, existe en la actualidad una carencia de espacio físico, mobiliario y equipamiento tecnológico así como escenario de dispersión de personas en diversos edificios que afecta directamente la prestación del servicio de defensa, y que precisa ser resuelta de forma imperiosamente; máxime cuando la tal situación se tornará aún más compleja con la necesaria incorporación de los equipos de trabajo proyectados.

Apoyo a la actividad jurisdiccional

Desde la Defensoría General se desarrollan diversas acciones de apoyo a la actividad jurisdiccional.

Por un lado, cabe destacar el trabajo de asistencia a defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os en el acompañamiento a las personas asistidas que padecen de alguna problemática de salud mental, el que se ha visto incrementado a lo largo de los últimos años, en línea con la continua situación de carencia que viven las/os integrantes de diferentes colectivos.

En efecto, tal como ha sido indicado con anterioridad, se viene advirtiendo un marcado crecimiento en el número de personas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental, en especial en sectores de la comunidad que conviven con situaciones de carencia, exclusión y abandono de gran complejidad.

En tal sentido, y con miras a continuar robusteciendo la labor de atención y asistencia de las personas inmersas en una problemática de salud mental, se proyecta fortalecer los equipos que integran las áreas y desarrollan los programas que asisten a las Defensorías de Primera y Segunda Instancia, en el acompañamiento de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

personas que se encuentren en tales circunstancias.

Asimismo, se buscará apuntalar la capacitación de las/os Defensoras/es, Funcionarias/os y Empleadas/os con relación a la problemática de salud mental de las personas asistidas, y brindar asesoramiento a las/os Defensoras/es en la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos relacionadas con la materia.

En similar dirección, es de suma importancia para esta Institución continuar con la promoción de la plena efectivización de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y su reglamentación, en concordancia con la Ley de Salud Mental de la Ciudad Nº 448.

Tales actividades requieren de personal especializado e interdisciplinario, así como espacio e insumos, indispensables para que la atención se haga de una manera adecuada y se logre el impacto que se busca en la vinculación personal con la persona asistida.

Por otra parte, respecto de aquellas personas privadas de su libertad con motivo de su detención o aprehensión en el marco de un proceso penal, se viene desarrollando un programa de asistencia inmediata mediante la concurrencia a las comisarías para lograr un primer vínculo con la persona asistida. Tal servicio de apoyo jurisdiccional se encuentra operativo durante todo el año, las 24 horas del día, y tiene por objetivo fundamental lograr una primera entrevista y asistir a la persona detenida o aprehendida en aquellos primeros momentos previos a la definición del caso penal.

La importancia de esta labor radica en que, desde el primer momento en que una persona se encuentra privada de su libertad, debe contar con asesoramiento jurídico (arts. 29 y 30 CPPCBA) para garantizar efectivamente el derecho de defensa técnica. A ello se suma que en esas primeras horas la información que se puede obtener, relacionada con el domicilio, los vínculos familiares o las pruebas del hecho, resulta de vital importancia para la estrategia de defensa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

La labor descripta requiere de un número significativo de personal especializado y jerarquizado prestando funciones, cuyo desempeño importa decididamente un paliativo para la situación de sobrecarga en el trabajo cotidiano de la primera instancia en materia penal y contravencional. En efecto, su intervención incide en la calidad de las asistencias y trabajo de los casos, y genera una consecuente mejora del servicio de defensa que deben proveer, pues asegura que las/os magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os de las Defensorías cuenten con más tiempo para delinear las estrategias de defensa, impulsar investigaciones complejas y producir la prueba necesaria para la mejor resolución posible de los casos. Asimismo, la actividad mencionada insume gastos corrientes de traslado a las distintas comisarías, a las dependencias de este Ministerio Público y a domicilios de interés para el caso, lo que en la actualidad se proyecta en la necesidad de incorporar vehículos de traslado, herramientas informáticas transportables y el acondicionamiento de infraestructuras edilicias cercanas a varios espacios de detención.

Por cierto, es importante detenernos a considerar los impactos que ha generado -y aún genera en la actualidad- respecto de esta función, el proceso de traspaso de competencias en materia penal al Poder Judicial de la Ciudad, en especial respecto de las transferencias que se tornaron operativas a partir del año 2019. Ello se visibiliza con solo comparar la actividad en materia de asistencia a las personas privadas de su libertad entre el año 2018 y en la actualidad; mientras que en el año 2018 se registraron un total de 2.380 asistencias, en el año 2021 se registraron 7.453 asistencias, en el año 2022 la cantidad de 8468 asistencias, en el año 2023 un número de 7.728 asistencias, en el año 2024 la cantidad de 9.103 asistencias, y en el primer semestre del corriente año -hasta el día 30 de junio de 2025 inclusive- se contabilizó un total de 4639 asistencias. El detalle efectuado confirma, justamente, el impacto que se viene generando en esta labor a partir de la incorporación de nuevas competencias, lo cual evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los equipos de trabajo, junto con la incorporación de las correspondientes computadoras, mobiliarios y espacios físicos, así como los recursos logísticos -vehículos y conductores- requeridos para el traslado del personal por la Ciudad a efectos de realizar las visitas, entrevistas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

relevamientos de información.

Otro aspecto fundamental en la estrategia de gestión de este Ministerio Público gira en torno a la labor y dinámica del apoyo técnico y probatorio que se brinda a las Defensorías.

Por un lado, es de recordar que en materia penal y contravencional, el sistema acusatorio adversarial propugna la igualdad de armas como uno de sus valores esenciales, lo que en la práctica implica dotar a la defensa pública de las herramientas indispensables para materializar su estrategia defensiva y producir las pruebas del caso.

Por otro lado, en lo que hace a la tutela efectiva de derechos humanos y sociales vinculados a la vivienda e integración sociourbana, a la igualdad de género, al ambiente, a la salud física y mental, a la niñez y adolescencia, a la tercera edad, a la educación, al consumo y a la economía popular, entre otros, la actividad jurisdiccional de la defensa pública se apoya fuertemente en la labor de asistencia y acompañamiento que se implementa en el territorio, y se nutre de las investigaciones, informes y trabajos de campo interdisciplinarios requeridos por Defensoras/es a diversos profesionales.

Sumado a ello, es importante poner de resalto la demanda de asistencia técnica, operativa y/o probatoria por profesionales, por parte de las/os Defensoras/es, en el trámite de casos judiciales, y que representó en el año 2021 un total de 8.766 intervenciones, en el año 2022 una cantidad de 10.430, en el año 2023 un número de 9.486, en el año 2024 una cantidad de 8.271, y en el primer semestre del corriente año un total de 4.784 asistencias.

En efecto, desde la entrada en vigencia de las nuevas competencias penales, así como considerando los efectos adversos que las crisis económicas, sociales y laborales producen en las poblaciones más vulnerables, el ejercicio efectivo de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

defensa pública ha multiplicado los requerimientos de médicas/os legistas, psiquiatras, psicólogas/os, criminalistas y trabajadoras/es sociales. Al respecto, tal número de pericias tiene un alto impacto presupuestario en este Organismo, ya que al no contar con profesionales de planta suficientes, se debe convocar a peritos de registro que tienen un régimen de pago de honorarios por intervención.

Puntualmente en lo atinente al apoyo técnico en cuestiones de salud mental, se proyecta conformar gabinetes descentralizados de evaluación forense en dicha materia, con miras a simplificar el proceso de gestión de las entrevistas con las/os Peritas/os, fortalecer y agilizar el intercambio entre estas/os y las/os Defensoras/es en cuestiones de estrategia defensiva, así como articular con las/os Defensoras/es las estrategias de intervención respecto de personas declaradas inimputables.

Por otro parte, se prevé continuar trabajando en el diseño y desarrollo de la Unidad de Investigaciones del Ministerio Público de la Defensa (Resolución DG N° 586/22), conformada bajo el formato de experiencia piloto, destinada a apoyar la actividad probatoria en la defensa pública penal y contravencional, y realizando las diversas acciones investigativas que sean requeridas por las/os Defensores para la más adecuada implementación de su actividad defensiva. Lo expuesto trasunta la necesidad de especializar la actividad de apoyo técnico y probatorio a la jurisdicción, y exige incorporar profesionales que realicen tales labores.

En ese sentido, se proyecta integrar a la mencionada Unidad con especialistas de distintas ciencias, desde la cual se coadyuvará a la generación de estrategias defensivas, se gestionará la obtención de diversa clase de evidencias, y se prestará el apoyo necesario a las Defensorías que permitan un adecuado trámite de los casos judiciales bajo su órbita, en constante crecimiento. Asimismo, se prevé la incorporación de recursos materiales -material rodante, entre otros- para el transporte diario a donde se habrá de realizar la actividad investigativa o probatoria.

En similar sentido, se prevé la implementación de un gabinete de evidencia digital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

a efectos de brindar un servicio de obtención y análisis de evidencia informática, así como de actualizar las herramientas forenses existentes, de conformidad con las necesidades de estrategia de la defensa. Tal medida requerirá de la incorporación de los recursos humanos, tecnológicos y edilicios indispensables para su concreción.

En relación al apoyo en procesos de juicios por jurado, se busca desarrollar un programa para asistir, mediante herramientas y recursos técnicos, a las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas que deban intervenir en un juicio por jurado, a fin de gestionar de manera integral los casos sometidos al sistema referido.

En cuanto a la aplicación de procesos y técnicas de acercamiento entre personas imputadas o condenadas y las respectivas víctimas, se ha puesto en marcha el Programa de Abordajes Restaurativos (Resolución DG N° 551/22) que promueva la reintegración socio-vincular y el desarrollo de procesos voluntarios de diálogo y colaboración. Dicho programa pretende coadyuvar a la convivencia armónica de las personas involucradas en un conflicto de naturaleza penal o contravencional, e incidir en la prevención de nuevos conflictos. Su adecuada implementación requiere de contar con recursos humanos idóneos para trabajar con las personas involucradas en tales problemáticas de manera constante e ininterrumpida, así como otros recursos materiales vinculados a su logística y la elaboración de los documentos e informes que resulten pertinentes.

En similar sentido, se proyecta continuar con la implementación del Programa de Asistencia Vincular -destinado a coadyuvar con la defensa integral de las personas sindicadas o imputadas por la presunta comisión de delitos en contextos de violencia de género, o condenadas por ellos, con miras a prevenir y reducir la criminalización futura- (Resolución DG N° 494/20), fortaleciendo su aplicación en relación con las personas asistidas por el Fuero Penal Juvenil.

Asimismo, se estima continuar desarrollando el programa Lado V, un dispositivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

psicoeducativo destinado a incentivar cambios conductuales en personas asistidas por este Organismo por delitos en contextos de violencia de género -excluidos aquellos cometidos contra la integridad sexual-, con el objetivo de lograr en estas un aprendizaje de habilidades comunicacionales y de afrontamiento de problemas que permita favorecer una vincularidad no violenta y con perspectiva de género.

En punto a la protección de las personas condenadas a penas privativas de su libertad y la tutela de sus derechos humanos, y a partir del incremento de la población penitenciaria asociada al servicio de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este Ministerio Público viene desarrollando un trabajo continuo de seguimiento, intervención y control en los procesos de ejecución de las sentencias de condena efectiva, con el fin de brindar asistencia a las personas privadas de su libertad en la protección de los derechos que les asisten en el cumplimiento de dicha condena, incluyendo aquellas cuestiones vinculadas a las condiciones de su detención, el traslado de unidad y/o pabellón, a la salud, el estímulo educativo, el cupo laboral, el trabajo y la educación, entre otras.

Sobre el punto, es fundamental destacar la labor que desarrolla esta Institución en su rol de defensa y como integrante de la Mesa de Aproximación de Actores del Sistema, con el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, en el trámite del Habeas Corpus Colectivo Correctivo, interpuesto por este Ministerio Público el 20 de junio de 2020 con el fin de garantizar condiciones dignas de detención en las comisarías de la Ciudad, que tuvo sentencia favorable por parte del aludido Tribunal, y que en la actualidad se encuentra en plena etapa de ejecución.

Es importante señalar que el trámite de ejecución de la sentencia demanda de este Ministerio Público un arduo trabajo de análisis, verificación, coordinación y seguimiento constante e in situ de la realidad penitenciaria, circunstancia que exige el fortalecimiento del equipo de trabajo interdisciplinario destinado a su impulso.

3. Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Un aspecto fundamental en el desarrollo institucional de este Organismo se vincula con la defensa de los derechos humanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Con miras a tal fin, resulta fundamental fomentar el conocimiento sobre el contenido de aquellos, difundir las tareas desarrolladas por el Ministerio Público de la Defensa, estimular el debate público sobre las temáticas asociadas a los derechos humanos con impacto directo en la Ciudad; para ello, esta Institución pone en práctica una intensa actividad investigativa y doctrinal que se concreta a través de diversas publicaciones. Al respecto, es importante mencionar que tales trabajos editoriales son de acceso público, descargables gratuitamente a través de la página web del Organismo, y son difundidos entre los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad, así como en la comunidad en general. Sobre el punto, se proyecta sumar a tal actividad de fomento la realización de entrevistas profesionales en formato audiovisuales, de fácil acceso para la población.

Cabe agregar la ininterrumpida labor de difusión, comunicación y promoción que se realiza desde este Organismo, con miras a concientizar a la población sobre los derechos que le asisten y a mejorar el conocimiento de la misma en relación al rol de este Ministerio Público.

Esta incluye actividades en variados espacios y con destinatarios diversos. Son de mencionar un programa de encuentros, talleres y actividades educativas que se proyectan desarrollar en las escuelas de la Ciudad y/o con las/os estudiantes que asisten a aquellas. Asimismo, esta Institución suele desarrollar una participación activa en la Feria del Libro y en la Feria del Libro Infantil, a través de paneles integrados por magistradas/os y funcionarias/os del Ministerio Público de la Defensa, de la presentación de estudios y publicaciones, y de numerosas acciones dirigidas al público en general, las que incluyen la recepción y evaluación de consultas e inquietudes de parte de los asistentes a tales eventos. Por otro lado, caben poner de resalto diversas actividades vinculadas al arte fotográfico, las que impulsan la concientización de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

comunidad en materia de diversidad, y que se proyecta sean incorporadas a las redes y sitios web; actividad que, por cierto, requiere de la renovación o adquisición de equipos de registro y coberturas audiovisuales de gran calidad.

Sumado a lo anterior, este Ministerio Público trabaja en la elaboración y distribución de folletería relativa a los derechos de los vecinos de la Ciudad y con información básica sobre el rol de la Institución en la protección y efectivización de aquellos, utilizando un lenguaje simple y accesible. Tal difusión gráfica es repartida en los numerosos eventos y visitas que se realizan a la comunidad, y procura generar una reflexión sobre su contenido, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre sus derechos y brindar alternativas para afrontar su tutela.

Por su parte, es de destacar la labor de difusión que se realiza en las redes sociales de manera ininterrumpida, espacios donde personas de diferentes edades y condiciones sociales, así como instituciones de distinta índole, obtienen información relevante en torno a sus derechos y participan del debate público sobre los mismos.

En lo atinente a la defensa efectiva de los derechos humanos, se llevan adelante diversas actividades de apoyo -en territorio o fuera de este- que resultan fundamentales tanto para la adecuada detección de situaciones que podrían configurar las bases de causas judiciales por vulneraciones a tales derechos humanos, como para dar oportuna intervención a los equipos interdisciplinarios con la finalidad a promover el acercamiento entre partes o sectores en conflicto, con miras a concurrir de forma conjunta a soluciones por mutuo acuerdo.

4. Institucional

Un aspecto institucional que viene desarrollándose con profundidad y prioridad desde este Organismo, es lo atinente a la vinculación de los habitantes de la Ciudad con el Ministerio Público de la Defensa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Al respecto, en 2026 se dará continuidad a la etapa de diseño del plan de comunicación integral, manteniendo las estrategias y acciones tendientes a generar una vinculación con el público general más ágil y efectiva, de sencillo entendimiento y pensada en las necesidades de los habitantes que puedan llegar a requerir del patrocinio o asistencia de este Ministerio Público. En ese marco, durante el año entrante se procederá a la revisión, readecuación y actualización de (i) la estructura y los contenidos de la página web del Organismo, (ii) el material de difusión de los diferentes servicios, programas, proyectos y actividades que se desarrollan en beneficios del acceso a la justicia y la asistencia y patrocinio letrado de las personas, (iii) la señalética y cartelería de las dependencias que integran este Ministerio Público, y (iv) los ploteos de inmuebles y vehículos de este Ministerio Público, entre otros componentes comunicacionales y de acuerdo con las reglas previstas en la Guía Visual de Usos y Estilos de este Organismo (Resolución DG N° 599/21); todo ello, a efectos de plasmar los diversos cambios que se suceden al interior de esta Entidad pública -los que buscan reflejar las necesidades de asistencia y patrocinio de diversos sectores de la sociedad-, con el objetivo de lograr el mayor nivel de efectividad en la comunicación.

Los cambios que se implementarán en los puntos señalados permitirán incrementar el conocimiento de la población respecto de la Defensa Pública, y facilitará el acceso al servicio de justicia en defensa y protección de sus derechos.

Tal plan de comunicación integral importará una diversidad de trabajos de diseño, producción e instalación de obras menores, ploteos, señaléticas y folletería -entre otros-, que conllevará una erogación presupuestaria de transcendencia.

En el ámbito interno, se encuentra en plena implementación un programa denominado Herramienta en Línea Permanente (Resolución DG N° 464/22), a través del cual se busca potenciar los beneficios de una rápida accesibilidad a los diferentes servicios y funciones que desarrollan las distintas áreas de la Defensoría General y del Poder Judicial de la Ciudad. La implementación de esta herramienta informática de consulta en línea permanente requiere de una actualización y coordinación constante

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

que permita nutrir al catálogo de servicios de sus diversos requisitos o instrucciones, así como de adecuadas vías de solicitud de intervención de las dependencias, y de los datos de contacto de quienes prestan dichos servicios. La referida innovación, en constante ejecución, redundará en beneficio tanto de las personas que desarrollan funciones jurisdiccionales en este Organismo, como del resto de los integrantes del Poder Judicial local.

Por otra parte, en materia de modernización y transparencia institucional interna, se propone continuar avanzando en la puesta en marcha de procesos de certificación de normas de gestión de calidad en diversas áreas -tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo-, los que redundarán en un mejoramiento del servicio de defensa y de la actividad administrativa interna. Si bien la implementación de estas acciones conlleva un impacto presupuestario, constituye una inversión estratégica fundamental que aporta eficiencia, trazabilidad y confiabilidad a las operaciones del Ministerio Público de la Defensa.

En punto a la vinculación institucional del Ministerio Público de la Defensa, como medio para dinamizar el cumplimiento de sus misiones constitucionales y fortalecer su posicionamiento organizacional respecto de sus funciones legales, la Defensoría General diseña, celebra, renueva e implementa diversa clase de convenios de colaboración con organismos gubernamentales, educativos y/o de la sociedad civil, tanto nacionales como extranjeros. Estos resultan ser un apoyo primordial para el desarrollo de las misiones y funciones de la Institución, al posibilitar la realización de actividades complementarias a nuestra labor que resultan ajenas al Organismo, así como la búsqueda de soluciones a problemas comunitarios que exceden las fronteras propias de cada entidad pública.

En materia de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, y particularmente respecto del servicio de justicia, el Ministerio Público de la Defensa continua acompañando el proceso de transferencia de competencias judiciales, así como la incorporación de nuevas funciones jurisdiccionales en el ámbito del Poder

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Judicial de la Ciudad.

Cabe mencionar que con tal traspaso, se comenzó con la compleja labor de readaptar las estructuras organizativas y funcionales del Organismo, así como procesos, alcances y dinámicas de trabajo, a efectos de poder cumplir con las responsabilidades legales encomendadas a este Ministerio Público. Es de destacar que esta labor continúa desarrollándose al presente, a efectos de cubrir el incremento en la carga de trabajo surgido como consecuencia de los procesos de transferencia de competencias aludidos.

Tales medidas traducen la necesidad de seguir repensando e implementando nuevas estrategias de gestión, ampliar equipos de trabajo, mejorar procesos operativos, fortalecer la formación a quienes integran el Organismo, modernizar equipamiento tecnológico, entre otras medidas ya mencionadas en los acápites respectivos, y que tienen por finalidad última acompañar el proceso de transferencias, garantizando un servicio de defensa en sintonía con las nuevas necesidades en materia de acceso a la justicia.

Por último, corresponde destacar la labor que se viene desarrollando en materia de comunicación interna y fortalecimiento de los lazos y vínculos de trabajo en las diferentes áreas de esta Institución. Por un lado, a través de un programa de talleres mensuales, quincenales y/o mensuales, coordinado por expertas/os en comunicación organizacional y destinados a las/os Magistradas/os y a las/os Funcionarias/os de mayor jerarquía del Ministerio Público de la Defensa, se efectúan encuentros de análisis e intercambio grupal con miras a fortalecer en aquellas/os, habilidades y técnicas de liderazgo, gestión interpersonal y comunicación eficiente. Sobre el punto, habiendo recibido por parte de tales Magistradas/os y Funcionarias/os devoluciones muy positivas en torno a la actuación y contenido de dichas actividades, y encontrando sumamente beneficiosas las herramientas de gestión que brindan, se prevé dar mayor impulso al programa de actividades y talleres aludido.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Por otro lado, se prevé robustecer la implementación del Programa de Fortalecimiento Comunicacional en Equipos de Trabajo (Resolución DG N° 211/23), por el cual se realiza un asesoramiento integral y un acompañamiento interdisciplinario a los equipos de trabajo, destinado a lograr la convivencia laboral armónica y sostenible a su interior, y teniendo como finalidad última el bienestar general de quienes integran esta Institución.

5. Formación y Capacitación

La formación y constante actualización en materia de capacitación de magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os constituye un aspecto fundamental de la política del Ministerio Público de la Defensa.

En tal entendimiento, se viene desarrollando un trabajo integral de planificación e implementación de cursos y actividades de capacitaciones, a través del cual se pretende que todas/os quienes integran este Ministerio Público se encuentren preparados para enfrentar su labor diaria. Asimismo, se diseñan y ponen en práctica actividades de formación con miras a consolidar el ejercicio de funciones en dependencias o espacios de trabajo de novedosa configuración, como sucede con los equipos que intervienen en casos de flagrancia en cada una de las Unidades de Defensa -conformados por auxiliares defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os-. Tales perspectivas, por las cuales se procura brindar un servicio de defensa de calidad, implican procurar que toda persona que trabaja en la defensa pública tenga la posibilidad de una capacitación constante y habitual en aquello que conforma su quehacer diario.

En función de lo indicado, se proyecta la realización de jornadas, congresos, seminarios, cursos, charlas y talleres vinculados con los distintos temas de interés para el desarrollo de las funciones de la Institución. Estarán dirigidas principalmente al personal del Ministerio Público de la Defensa, y en algunos casos se abrirán a la comunidad en general a fin de generar y propiciar el intercambio de experiencias y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

conocimientos con diversos sectores de la sociedad civil. Con el fin de afianzar el vínculo con el entorno externo y enriquecer la formación de los equipos, algunas de tales actividades serán llevadas a cabo en colaboración con otras ramas del Ministerio Público de la Ciudad o con el Consejo de la Magistratura local, así como con universidades u organismos internacionales, lo que posibilitará el acceso a metodologías innovadoras, herramientas y redes profesionales que fortalezcan las competencias del personal. De esta manera, se busca la permanente actualización y profundización de los contenidos que son la materia de trabajo cotidiano en el ámbito de este Ministerio Público.

Al respecto, cabe mencionar que las actividades referidas se diseñan de conformidad con las necesidades particulares de las dependencias de este Organismo, y considerando las circunstancias de cada ámbito de trabajo. En este sentido, la puesta en marcha en carácter de prueba piloto- de las unidades jurisdiccionales especializadas en determinadas materias, así como de los equipos de flagrancia, presentan desafíos únicos en el desarrollo de actividades de formación.

Por otro lado, cabe destacar que la pandemia y el aislamiento social vividos a partir de 2020 han demostrado la importancia de continuar actualizando los modos en que se brindan las actividades de capacitación en el ámbito de la Defensa Pública. Es así que, paralelamente, se seguirán desarrollando estrategias basadas en la virtualidad comunicacional, en la promoción de material audiovisual asincrónico -grabado y diferido en el tiempo- y en el armado de plataformas informáticas pensadas en concordancia con tales contenidos. Estas nuevas modalidades implican una mayor utilización de recursos humanos, materiales y financieros, en tanto se deben realizar inversiones en equipamiento, sistemas y aplicaciones, así como incorporar personal técnico capacitado para dichas tareas.

Particularmente, para el año 2026 se prevé la realización de una multiplicidad de capacitaciones. Estas buscarán brindar herramientas y/o fortalecer conocimientos en cuestiones diversas que integran el derecho penal, contravencional, de falta,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

administrativo, tributario, de relaciones de consumo, laboral, así como en temas de perspectiva de género, derechos humanos, acceso a la justicia y de defensa pública -considerando la situación de las/os ingresantes al Organismo-, administración inteligente, y otros asociados a la misión y el rol de este Ministerio Público. Asimismo, algunas se enfocarán en forjar y/o desarrollar aptitudes profesionales con relación a la escritura y oralidad, al uso de lenguaje claro, al trabajo en equipo, al liderazgo, a la detección y tratamiento inicial de situaciones de violencia laboral, a la atención a el/la ciudadano/a, mientras que otras intentarán desarrollar una variedad de habilidades y conocimientos técnicos vinculados a la utilización de herramientas informáticas, aplicaciones y plataformas de trabajo, a la seguridad digital, y a cuestiones de seguridad e higiene laboral, entre otras.

Las actividades de formación detalladas, que abarca solo parte de las capacitaciones planificadas, proponen en definitiva un trabajo continuo en la preparación de quienes desarrollan la defensa pública en sus diferentes etapas o especialidades, con el fin de contar con un servicio pensado y edificado sobre la más amplia protección de los derechos y las garantías que asisten a cada Ciudadana/o de esta Ciudad.

Por cierto, el espectro formativo que se pretenden abarcar requerirá, según la materia y/o herramienta involucrada, la convocatoria de profesionales externos e instituciones idóneos para dicha tarea capacitadora. Asimismo, la magnitud de la oferta planificada exigirá contar con un espacio físico acondicionado tecnológicamente para el fin que se persigue, y con un equipo de coordinación administrativa acorde a la programación definitiva.

6. Administración

Las diversas aristas que componen la actividad de gestión y apoyo técnico-administrativa constituyen, cada una de ellas, elementos de gran trascendencia para el efectivo desarrollo de las políticas del Ministerio Público de la Defensa y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

concreta implementación de las actividades, programas y proyectos que le dan contenido a aquellas.

En materia de gestión edilicia e infraestructura, persiste la necesidad de contar con mayor espacio físico, circunstancia que afecta de manera sensible la gestión diaria de este Organismo y opera como un obstáculo para alcanzar la plena capacidad operativa de las estructuras organizativas y los equipos que las integran.

En función de tal necesidad, las locaciones de inmuebles para el asiento de las distintas dependencias se continuarán renovando, reordenando y/o ampliando en pos de cubrir los diversos requerimientos de espacio asociados a las competencias que se ejercen desde la Institución, y de albergar a funcionarios y empleados de un modo compatible con una organización racional, eficiente y eficaz del trabajo.

Por otra parte, se prevé mantener el proceso de descentralización territorial de las oficinas que integran el Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de acercar a las/os habitantes de la Ciudad los servicios que se prestan, y de profundizar la interacción con las/os vecinas/os a efectos de que puedan dar a conocer las diferentes problemáticas con las que conviven a diario en materia de derechos (v.g. salud, alimentación, vivienda, ambiente sano, etc.).

De esta manera, se permitirá propiciar una mejor calidad en el acceso a la justicia y la defensa pública, favoreciendo la creación de espacios formales que permitan fortalecer el contacto con el/la vecino/a, la recepción de información y la labor de asesoramiento técnico interdisciplinario, así como el impulso de la participación e incidencia de los habitantes de los distintos barrios en los procesos y normas que hacen a su zonificación, urbanización y a la conformación de un hábitat digno, lo que asimismo coadyuvará a una mayor articulación entre las distintas áreas y a una mejor asociación en todos los niveles de gestión.

En tal sentido, se encuentran en funcionamiento los locales instalados en el barrio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

popular conocido como "Villa 20", en la calle Zabala 4041 del barrio Playón Chacarita -cedido mediante convenio de permiso de uso por el Instituto de Vivienda de la Ciudad-, y en la calle Brasil 2782 del barrio de Parque Patricios, previéndose la realización de aquellas obras de infraestructura o trabajos de adecuación y mantenimiento que resulten necesarios para su adecuada operatividad.

Por su parte, se proyecta continuar avanzando en la resolución de las necesidades edilicias y operativas para el adecuado funcionamiento de las áreas integradas por las/os auxiliares defensoras/es; si bien tales equipos se encuentran desarrollando funciones, los grupos de trabajo están diseminados en diferentes espacios físicos, circunstancia que afecta sensiblemente la gestión diaria de su labor. A ello, cabe mencionar la incorporación de agentes a tales grupos de trabajo, proyectada en función del incremento de las labores de tales equipos -descripta con anterioridad-.

Por cierto, el mantenimiento de todas las sedes de este Ministerio Público, así como la incorporación de los espacios proyectados, las labores de readecuación, obra, señalética y ploteo que resultasen necesarias ¿en razón del tipo de actividad que allí se realice y del plan de comunicación integral-, y las diversas mudanzas que habrán de realizarse, tendrán su consiguiente reflejo presupuestario; todo ello, con miras a poder dar impulso a los objetivos estratégicos trazados por este Organismo.

En punto a la gestión del parque informático, ésta Institución se mantiene comprometida con la implementación de un proceso de mantenimiento, actualización y renovación constante de su tecnología; esfuerzo que se alinea con el objetivo de consolidar un ambiente de trabajo actualizado y productivo.

Al respecto, es importante mencionar que el Ministerio Público de la Defensa opera desde 26 sedes, de distintas magnitudes, desde donde sus integrantes utilizan tecnología para realizar sus labores diarias, consumen servicios de datos, acceden a información, entre otras prestaciones. Asimismo, el surgimiento continuo de nuevas necesidades tecnológicas, como aquellas que motivaron la incorporación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

expediente digital como una herramienta esencial, exigen una constante labor de optimización de los elementos de trabajo con miras a permitir una operación más eficiente y efectiva.

Reconociendo las necesidades cotidianas de las diferentes dependencias, así como los cambios que afectan a las estructuras de los equipos, se planea continuar con la modernización y actualización de hardware y software de sus estaciones de trabajo, proyectando así un mayor nivel de eficiencia y compatibilidad con nuevas aplicaciones. Ello también permitirá seguir avanzando hacia un entorno de trabajo cada vez más digital y sustentado en la Nube, lo que posibilitará un mayor nivel de flexibilidad y adaptabilidad en las operaciones diarias.

En materia de sistemas y plataformas digitales para gestiones administrativas, se proyecta proseguir con el desarrollo de un sistema de rendición de cajas chicas, el cual facilitará el control de las rendiciones y agilizará su liquidación, mejorando la eficiencia en la presentación de los usuarios y su revisión interna.

En punto a la plataforma en la que se efectúa la presentación de ofertas en los procedimientos de contrataciones de la Institución, se proyecta la incorporación de mejoras; en particular, la inclusión de campos a los fines de rotular la documentación a adjuntar por parte de los oferentes, así como el otorgamiento de usuarios y claves a aquellos, lo cual les permitirá visualizar los archivos presentados y adicionar otros a los ya incorporados -hasta el momento previo a la apertura-. Ello evitará la duplicación de presentaciones, agilizando los trámites administrativos y mejorando la transparencia de estos.

En materia de soporte y asistencia técnica para el Ministerio Público de la Defensa, se prevé el desarrollo de nuevos sistemas de apoyo con el objetivo de implementar un soporte más robusto y eficiente, que permitirá una respuesta aún más rápida y efectiva a los requerimientos de los usuarios internos, mejorando significativamente la experiencia de estos. Tales sistemas incorporarán herramientas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de ticketing y asistencia remota para optimizar los tiempos de respuesta y la satisfacción del usuario.

Respecto a la digitalización de procesos administrativos, se profundizará la informatización de aquellos que actualmente se manejan de forma manual, incorporando nuevas funcionalidades a las herramientas ya operativas para la gestión de pagos a proveedores y la remuneración al personal contratado. Este enfoque agilizará las operaciones y mejorará la transparencia y el control de los procedimientos administrativos. En este punto, se incorporará el seguimiento completo de la gestión de expedientes de compras, desde su gestación hasta la generación de las órdenes de pago.

Por su parte, en materia de eficiencia operativa de gestiones administrativas cotidianas, también se proyecta profundizar la implementación de herramientas de automatización de TI; específicamente, tecnologías de automatización que optimizarán el despliegue de configuraciones en nuestros sistemas. Al respecto, cabe mencionar que desde el año 2025 se encuentra en uso Ansible, proyectándose para el año 2026 lograr la adopción plena de la plataforma en todos sus niveles, lo que permitirá mejorar las configuraciones en múltiples equipos y elevar la eficiencia operativa de tareas rutinarias, al mismo tiempo que posibilitará reducir márgenes de error y brindar un control más preciso de la actividad. Este enfoque nos permitirá responder más rápidamente a diferentes necesidades, y mantener la infraestructura de TI en estado óptimo.

Con relación a la infraestructura de red y circulación de datos, el Ministerio Público de la Defensa seguirá avanzando en su compromiso de mejorar y ampliar la base tecnológica existente, para asegurar un servicio más eficiente y efectivo. Contando con una red de 26 sedes en operación, la conectividad y la rapidez en el intercambio de datos tiene un rol preponderante para garantizar una operatividad efectiva y una comunicación fluida entre nuestras dependencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Para hacer frente a este desafío, se proyecta continuar con el diseño y desarrollo de una serie de iniciativas destinadas a brindar enlaces de datos de mayor velocidad y rendimiento. Este esfuerzo significará una mejora considerable en la calidad y eficiencia de nuestra infraestructura de red, posibilitando el manejo de volúmenes de datos más grandes y ofreciendo respuestas más rápidas. El objetivo es establecer un sistema robusto y resiliente que pueda acomodar las crecientes necesidades operativas, tutelar la seguridad de los datos y contribuir a una gestión más efectiva de los servicios.

Asimismo, se avanzará en la mejora del servicio de conectividad inalámbrica (WiFi). Puntualmente, se ampliarán los puntos de cobertura del servicio, a efectos de poder ofrecer una conexión más rápida y confiable, y así brindar un mejor apoyo a todas las actividades y necesidades de comunicación dentro de la Institución.

Por otra parte, se prevé el fortalecimiento y expansión del Data Center central. En efecto, el centro de cómputos será trasladado a una nueva sede, permitiendo mejorar la infraestructura y capacidad de servicio, y proporcionando un espacio más adecuado para su ampliación y el crecimiento tecnológico. Esto redundará en una gestión más eficiente de los recursos de TI.

Paralelamente, se desarrollará un Data Center Virtual; es decir, se establecerá un centro de cómputos que operará en la Nube, con miras a brindar una mayor redundancia de nuestros servicios y datos, y una alta disponibilidad de los mencionados. Este enfoque nos permitirá maximizar la eficiencia operativa del servicio y coadyuvar a su continuidad sin interrupciones.

En punto a la infraestructura de servidores, el Ministerio Público de la Defensa está comprometido con el fortalecimiento continuo de su infraestructura tecnológica para mantenerse al día con las demandas crecientes de nuestras operaciones. Como parte de este proceso continuo, en el próximo ejercicio se avanzará en la actualización y renovación de la infraestructura de servidores, con el objetivo de mantener la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

tecnología al día con los últimos avances en el mercado. Esto incluirá la adquisición de nuevos servidores de alta eficiencia y capacidad, así como la actualización de los sistemas operativos y plataformas de gestión. Esta renovación permitirá mejorar el rendimiento y la seguridad de nuestros sistemas, ofreciendo un soporte robusto para todas nuestras operaciones y aplicaciones.

Por otro lado, cabe mencionar que se proyecta una transición de servidores CADE al entorno en la nube. Al respecto, los servidores -alojados en los centros de cómputos- serán paulatinamente migrados a una infraestructura conformada en un espacio virtual. Este cambio aumentará la escalabilidad y flexibilidad de los recursos informáticos de este Ministerio Público, así como también mejorará la continuidad de la actividad al brindar una mayor disponibilidad y redundancia de los sistemas críticos. Asimismo, la migración facilitará la gestión de los recursos, permitiendo una optimización más dinámica y eficiente del hardware y del software.

En relación a la seguridad de los sistemas informáticos y del acceso a la información, esta conforma un pilar fundamental en las operaciones de esta Entidad pública, en particular cuando nos encontramos inmersos en un mundo digital cada vez más sofisticado. A medida que la tecnología evoluciona, también lo hacen las amenazas a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas y datos.

Reconociendo tal realidad, este Organismo viene desarrollando un plan integral para reforzar la seguridad de la información en manos del Ministerio Público de la Defensa, el cual se compone de medidas de implementación inmediata, así como de iniciativas a medio y largo plazo.

Uno de los objetivos primordiales de este plan es prevenir posibles ataques cibernéticos o pérdidas de información que puedan comprometer la operatividad de nuestros sistemas informáticos. Para lograr esto, se proyecta implementar tecnologías de vanguardia para la detección y respuesta a amenazas, enfocándonos en herramientas de monitoreo y gestión de seguridad avanzadas. Asimismo, se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

continuarán reforzando las políticas de acceso mediante la implementación de la autenticación multifactor en puntos críticos, aumentando de tal forma la protección contra accesos no autorizados, e implementando auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración para identificar y remediar vulnerabilidades de manera proactiva. Se complementarán estas medidas con capacitaciones constantes sobre seguridad para todo el personal, actualizando y reforzando los protocolos para mantener un ambiente seguro y consciente en términos de riesgos cibernéticos.

El camino hacia la seguridad digital es continuo y siempre en evolución, y este plan demuestra el compromiso de la Institución de colocarse a la vanguardia, protegiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de nuestros sistemas y datos, y permitiendo un acceso seguro y eficiente a la información para todas/os las/os usuarias/os.

En cuanto a la implementación y gestión de métodos de almacenamiento de datos en la nube -Plataformas Cloud-, se proyecta una solución innovadora para el resguardo de la información, utilizando sistemas de administración y guardado virtual para mejorar la accesibilidad y seguridad de los datos. Esta estrategia se centrará en la optimización del almacenamiento para soportar el crecimiento de datos y la rápida recuperación en caso de incidentes, proporcionando una solución segura y eficiente para almacenar, compartir y acceder a archivos, y coadyuvando al mejoramiento de la productividad individual y grupal en el entorno de trabajo.

En materia de licencias de software, cabe recordar que estas son una herramienta esencial para las operaciones diarias de la Institución, permitiendo a nuestros equipos trabajar de manera eficiente y efectiva. En el contexto actual, es crítico mantener nuestras estaciones de trabajo actualizadas con las últimas versiones de software, por lo que resultará fundamental continuar regularizando y actualizando aquellos software que se emplean en las estaciones de trabajo de la Institución, componentes que resultan cruciales en la infraestructura informática del Organismo. Ello permitirá continuar operando en concordancia con las normativas en materia de propiedad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

intelectual, con acceso a actualizaciones y mejoras continuas de los productos, coadyuvando al mejor aprovechamiento del equipamiento y al resguardo de su uso continuo frente a vulnerabilidades de seguridad, todo lo cual posibilitara un más efectivo y protegido servicio a las/os asistidas/os.

Es importante destacar que la gran mayoría de las proyecciones de gestión aludidas en los párrafos que anteceden, requieren de una fuerte y costosa inversión en tecnología, cuyos insumos y productos se cotizan en dólares estadounidenses, moneda que -como es de público y notorio conocimiento- tiene un nivel de volatilidad importante en la economía nacional. En este sentido, la implementación de estas acciones implica un impacto presupuestario significativo. Sin embargo, constituye una inversión estratégica fundamental que permitirá eficientizar el uso de los software y equipamientos necesarios para robustecer el ecosistema digital, y así aportar eficiencia y confiabilidad a las operaciones del Ministerio Público de la Defensa y proteger los datos e información que se manejan.

En materia de gestión de la comunicación informática institucional, efectuada la puesta en funcionamiento y migración del correo institucional a una plataforma propia, basada en Google Workspace, así como la adopción e integración de las diversas funcionalidades que esta ofrece -como Google Meet y Google Classroom-, se proyecta continuar con el proceso de difusión y capacitación de tales entornos, con miras a permitir al personal una comunicación más eficiente, segura y efectiva, y el uso adecuado de una variedad de herramientas útiles y ágiles que van más allá de la gestión del correo electrónico, proyectándose a toda la labor de este Organismo.

En relación con la gestión de la comunicación y contacto con las/os Ciudadanas/os, mantener una comunicación efectiva, unificada y transparente con las/os habitantes es un objetivo fundamental. La tecnología juega un papel vital en este aspecto, permitiendo un mejor y más eficiente enlace con los vecinos. Buscamos constantemente innovar y mejorar nuestras herramientas tecnológicas para reducir los tiempos de respuesta y mejorar la calidad de la información que proporcionamos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Como parte de los esfuerzos continuos de mejora, este Ministerio Público planifica implementar una estrategia informática-tecnológica que permita optimizar la comunicación entre las personas asistidas y patrocinadas, y nuestras oficinas. En tal sentido, se proyecta poner en ejecución un sistema de comunicación telefónica-virtual que facilite la interacción entre las/os habitantes y las diversas Defensorías y áreas de apoyo que brindan asistencia administrativa, técnica y/o jurisdiccional. Ello así, en el convencimiento de que estas mejoras en la comunicación digital aumentarán la accesibilidad de nuestros servicios y proporcionarán una mayor satisfacción para nuestras/os asistidas/os y patrocinadas/os. Sin dudas, este paso hará al Organismo más accesible y receptivo a las necesidades de las personas a las que sirve.

Por otra parte, se prevé continuar con la implementación del programa de asistencia permanente al servicio del 0800, que permitirá mejorar la disponibilidad de tal prestación, optimizar los tiempos de respuesta y elevar la calidad de la información ofrecida. Su desarrollo irá acompañado de indicadores de gestión de la atención brindada por sus integrantes a el/la ciudadano/a, los cuales posibilitarán diagnosticar, evaluar y optimizar dicho servicio, redundando en una mejorar calidad de vinculación con las/os vecinas/os.

En lo atinente a los sistemas informáticos de gestión jurisdiccional, es de recordar que la totalidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires viene llevando adelante un proceso de implementación de sistemas informáticos a los efectos de brindar un servicio de justicia más eficiente, eficaz y transparente para los usuarios, que sea seguro y mantenga un alto estándar de calidad.

En ese marco, se seguirán desarrollando las labores de coordinación y trabajo conjunto con las otras ramas del Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia, tendientes a avanzar en el diseño del expediente judicial electrónico (EJE) impulsado por el Consejo de la Magistratura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Puntualmente en lo que refiere a la herramienta informática de gestión jurisdiccional que utiliza este Organismo (CADE), se estima realizar una diversidad de medidas.

Por un lado, se continúa con la implementación del proyecto denominado CADE Cloud Native, con el objetivo de refactorizar la totalidad de los módulos existentes en el sistema conocido como "Cade Flex". En este sentido, la modernización de la plataforma del nuevo desarrollo permitirá una mayor flexibilidad, estabilidad y eficiencia en su ejecución, así como facilidad en su mantenimiento, escalabilidad y usabilidad por parte del personal del Organismo, buscando en todo momento mejorar la experiencia del usuario.

Asimismo, se proyecta continuar con la renovación y readecuación de la infraestructura asociada al procesamiento de información producida por el sistema mencionado, que redundará en un mejor rendimiento de aquel.

Así también, se propone proseguir con las tareas operativas necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la infraestructura del sistema CADE, realizando labores de monitoreo y de constante optimización.

Bajo dicho marco, también se prevé continuar con el impulso del proceso de implementación -dentro del Sistema CADE- del módulo de fijación, modificación o cancelación de audiencias judiciales del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de manera centralizada, a partir de la interoperabilidad con los Sistemas EJE y KIWI, con el objetivo de racionalizar dicho esquema de trabajo y evitar la superposición de audiencias.

En relación con otras labores de desarrollo de aplicaciones, también se estima continuar con el proyecto de implementación del módulo de firma digital en la Nube, el que tiene como objetivo brindar una solución tecnológica y operativa para la suscripción de actos de manera segura y eficiente. Esta alternativa al proceso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

tradicional de firma, permitirá la autenticación y validación de documentos de forma electrónica, agilizando tales trámites y mejorando la eficiencia del flujo de trabajo en el ámbito judicial.

Paralelamente, se continuará con el diseño, la implementación y la administración de tableros de gestión de los distintos sistemas informáticos en uso por cada área de este Ministerio Público, avanzando en la mejora de indicadores propios.

Asimismo, se pretende implementar medidas y prácticas que fortalezcan la protección de los datos y garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todo el ciclo de vida de las aplicaciones que se pongan a disposición de la Institución. Para ello, se establecerán procedimientos debidamente documentados en lo que respecta a la seguridad informática y al ciclo de desarrollo de los sistemas informáticos.

Por otra parte, se proyecta dar impulso al análisis, diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas basadas en la inteligencia artificial como método para mejorar la gestión judicial y administrativa.

En este contexto, se promoverá la implementación de un chatbot basado en tecnología de inteligencia artificial, con el objetivo de optimizar la interacción de los usuarios con documentos legales y normativos, así como de agilizar los procesos de trabajo.

De igual manera, se buscará incorporar esta tecnología para integrar herramientas de gestión de la información capaces de organizar y facilitar el acceso a expedientes, de apoyar la elaboración de documentos y comunicaciones internas, de generar reportes dinámicos que permitan anticipar necesidades y monitorizar indicadores de desempeño, y de continuar fortaleciendo la automatización de los procesos dentro de los diversos sistemas de este Organismo, mediante la implementación de micro sistemas periféricos que optimicen dichos procesos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Estas acciones reforzarán la calidad y coherencia de los procesos, agilizarán los procedimientos y robustecerán la capacidad de respuesta de este Ministerio Público.

La ejecución de tales proyectos e innovaciones requerirá de un trabajo constante de búsqueda, evaluación, incorporación y/o reemplazo de personas capacitadas técnicamente en la materia, aspecto que es de destacar en atención a la dificultad y onerosidad del mercado de profesionales desarrolladoras/es informáticas/os.

En materia de gestión estadística, se continuará el proceso de adopción de acciones internas tendientes a posibilitar la generación de información útil para el desarrollo de la gestión de la Institución. Así, considerando que estas herramientas de medición y análisis representan un instrumento de vital importancia para la planificación, diseño, implementación, seguimiento y control de toda medida de gestión, y permiten a los equipos de trabajo contar con información y contenidos específicos para el desarrollo de sus funciones, este Organismo se encuentra en plena implementación de diversos cursos de acción tendientes a la actualización y modernización del sistema de generación estadística, el cual se fusionará con los proyectos de diseño y generación de tableros de gestión antes mencionados.

En materia de diseño e implementación de procesos de gestión operativa, el Ministerio Público de la Defensa proyecta proseguir con la reingeniería de procesos, protocolos, diagramas flujo y guías de trabajo, propiciando la adaptación y mejora continua de las acciones de gestión jurisdiccional, de apoyo a la jurisdicción y aquellas de naturaleza administrativa, así como con el impulso de la adecuada recolección y registro de la información producto de tales gestiones. A través de ello, se procura dinamizar la organización del trabajo, simplificar la utilización de las herramientas tecnológicas e informáticas disponibles, y en definitiva, fortalecer el desempeño de las diferentes dependencias de la Institución. Asimismo, se procurará -en los casos que ello resulta posible- medir el impacto, la sustentabilidad y la sostenibilidad de la actividad del Organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En línea con lo antes referido de materia de modernización y transparencia institucional interna, se brindará especial dedicación a aquellos desarrollos que involucren procesos de certificación de normas de gestión de calidad -sea en el ámbito jurisdiccional como administrativo-.

En cuestiones de acceso a la información pública, el Ministerio Público de la Defensa continuará con las acciones destinadas a lograr una implementación eficaz e integral de la Ley Nº 104. Con tal objetivo, se proyecta continuar con la centralización y seguimiento de todos los pedidos efectuados por la ciudadanía, canalizándolos internamente según corresponda los requerimientos.

En mismo sentido, se planifica el desarrollo de acciones de diseño e implementación de tipo informático -a través de la utilización de las nuevas tecnologías-, con la finalidad de conferir mayor publicidad a la gestión, facilitar el acceso a la información y fortalecer las vías de participación ciudadana.

Bajo dicho marco, se estima continuar con el desarrollo de un conjunto de acciones de transparencia activa, las que incluirían la publicación de datos en formato abierto y reutilizable, de manera completa y actualizada, en la página web del Organismo, con el objetivo de profundizar las medidas destinadas a satisfacer el derecho de acceso a la información pública y el plan de transparencia activa que corresponde al Ministerio Público de la Defensa.

Programa: 20 Ministerio Público de la Defensa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**144.952.868.125**
Personal Permanente	140.215.973.736
Personal Transitorio	2.122.463.397
Asignaciones familiares	1.452.461.662
Asistencia social al personal	1.161.969.330
Bienes de consumo	**653.199.941**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.613.768
Textiles y vestuario	57.943.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	47.311.542
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.192.224
Otros bienes de consumo	391.139.407
Servicios no personales	**9.296.859.908**
Servicios básicos	409.951.781
Alquileres y derechos	1.280.290.371
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.402.945.838
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.158.204.991
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.957.875.934
Publicidad y propaganda	34.711.830
Pasajes, viáticos y movilidad	52.879.163
Bienes de uso	**4.570.429.808**
Maquinaria y equipo	1.761.890.749
Activos intangibles	2.808.539.059
Transferencias	**175.982.500**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	175.982.500
TOTAL	**159.649.340.282**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires instituye al Ministerio Público como órgano colegiado dentro del Poder Judicial, con autonomía funcional y autarquía, cuya función esencial, conforme su Ley Orgánica (Ley N° 1.903), consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

La Ley N° 6.302 modificó la Ley N° 1.903, y estableció que las competencias y facultades de administración general que involucren al Ministerio Público en su conjunto sean ejercidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SAGyP). A tal fin constituyó una Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP) la que se integra por el/la representante que designe el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Asesoría Tutelar respectivamente y es presidida por el/la titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial (cfr. art. 25 de la Ley N° 1.903 - texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Conforme el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.588), las funciones del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su carácter de Presidente de la CACRMP son:

1.Elaboración del Reglamento Interno de la CACRMP en consonancia con las pautas generales establecidas por el Plenario del Consejo de la Magistratura para que sea aprobado conforme el artículo 22 de la Ley Nº 1.903.

2.Confección del anteproyecto de presupuesto y del plan anual de compras del Ministerio Público, conforme las necesidades que cada área establezca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

3.Organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la ley.

Desde el punto de vista presupuestario, se creó el Programa N° 40, con el objeto de financiar todas aquellas actividades de la administración común a las tres ramas del Ministerio Público.

En vista a todas las funciones citadas, resulta indispensable avanzar estratégicamente durante el año 2025 en los pilares principales que garanticen el trabajo conjunto de las ramas del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su relación con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De igual forma, se proyecta el mantenimiento de las distintas sedes, como también el avance del proyecto de organización de zonas judiciales, de conformidad con la Ley N° 7, y el continuo atender de mejoras organizacionales que permitan modernizar la gestión del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma.

El objetivo del Programa 40 será brindar el sustento administrativo y logístico elemental a todos los programas finales que integran la Jurisdicción N° 5, a fin de asistirlos en forma eficiente durante su desarrollo, organizando los recursos y coordinando los procedimientos necesarios para su ejecución de manera transversal.

Conforme los objetivos conjuntos con el Consejo de la Magistratura, resulta vital la coordinación de los procedimientos correspondientes para lograr la utilización de los recursos disponibles y la materialización de los resultados proyectados durante el ejercicio presupuestario.

Corresponde al Programa intermediar en los requerimientos propios de cada una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de las ramas del Ministerio Público, analizando los procedimientos legales posibles y la aplicación de los mismos en forma coordinada, con el propósito de brindar soluciones y mejoras administrativas, generar herramientas y garantizar la totalidad de los recursos necesarios para el correcto cumplimiento de los objetivos trazados.

En dicho marco, se prevé para el próximo ejercicio dar continuidad a la gestión de diversos procesos correspondientes a centralizar la operatividad de gastos comunes a las ramas que conforman el Ministerio Público, inclusive en conjunto con el resto del Poder Judicial, a excepción del Tribunal Superior de Justicia. En ese sentido se afrontará desde el Programa 40 entre otros, los siguientes gastos:

- Infraestructura edilicia y equipamientos
- Seguridad especializada
- Limpieza integral
- Locación de inmuebles
- Equipos de computación, oficina y mobiliario
- Mantenimiento de ascensores
- Coberturas de seguro
- Servicios básicos

En resumen, todos los servicios administrativos que involucren a las actividades comunes del Ministerio Público son gestionados y operativizados en el marco de la CACRMP, y es por ello que para el presente ejercicio se estipulan nuevamente los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

recursos necesarios para su eficiente funcionamiento.

En este punto, cabe traer a colación la estructura organizativa de la CACRMP, la que se encuentra compuesta por seis Direcciones Generales (Dirección General de Administración, Dirección General de Gestión Legal y Técnica, Dirección General de Auditoría del Ministerio Público, Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad y Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad y la Dirección General de Enlace con Dependencias Administrativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y una Oficina de Tesorería.

Así, la Dirección General de Administración (DGA), tiene, entre sus responsabilidades primarias, la de intervenir en la gestión y unificación de las compras y contrataciones de bienes y servicios que se definan en el ámbito de la CACRMP, o a solicitud de alguna de las ramas del Ministerio Público. Entiende en el control presupuestario y contable de los actos e instrumentos de la CACRMP, cuando así corresponda por ley y/o cuando la propia Comisión se lo requiera, actuando como servicio contable permanente de la Comisión. Asimismo, brinda asistencia técnica contable a la SAGyP y a la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión presupuestaria que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello.

En este orden de ideas, corresponde traer a colación la labor de la Oficina de Tesorería, la cual depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público. Tiene como responsabilidad primaria entender en todo lo atinente a la planificación, dirección, coordinación y evaluación del Sistema de Programación Financiera, la custodia de fondos, el cumplimiento de la normativa fiscal en cuanto al cumplimiento de los regímenes de retención, la emisión de los pagos de acuerdo con los expedientes de cada ámbito del Ministerio Público y de las actividades que se ejecuten en el ámbito de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

la CACRMP.

Por su parte, la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (DGAMP), entiende en el servicio de auditoría interna y control de la gestión técnica, administrativa, económica, legal y financiera y en general, la eficiencia, economía y eficacia con la que se desarrolla la actividad que se corresponde con el Ministerio Público y en la CACRMP. Tal como la Oficina de Tesorería, la DGAMP depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público.

Dentro del programa también se encuentra la Dirección General de Gestión Legal y Técnica (DGGLT), dicha área, interviene en la organización, coordinación, fiscalización, supervisión y prestación de los actos administrativos vinculados con la misión y actividad específica de la SAGyP en la CACRMP, y brinda asistencia jurídica y técnica a la Presidencia de la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión jurídica que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello. Asimismo, vela por la correcta administración de la información y su tramitación en CACRMP. Por último, asiste a la Presidencia de la CACRMP en la organización y ejecución de las tareas operativas ante el armado de reuniones a cargo de la misma.

Por otra parte, la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad (DGRECCOM), asiste a la CACRMP en la coordinación de las relaciones con la comunidad, comunes a las tres ramas del Ministerio Público y en la planificación estratégica de las acciones que faciliten la vinculación del Ministerio Público con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, supervisando el accionar de las Oficinas a su cargo. En particular, la Oficina de Atención a los Recursos Humanos y la Oficina de Ordenamiento Normativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad (DGPyGC), asiste a la Presidencia de la CACRMP en la planificación, la optimización del funcionamiento y la gestión de la calidad en marco de las acciones y actividades que desarrolla, interviene en los procesos y releva las necesidad de perfeccionamiento de las herramientas digitales y tecnológicas, desarrolla acciones tendientes a elevar la calidad de la gestión, elabora estudios cuantitativos y cualitativos, realiza diagnósticos y diseña propuestas de modernización de procesos y de mejora de la gestión, así como releva las necesidades de capacitación, todo ello respecto de la CACRMP.

Por último, la Dirección General de Enlace con Dependencias Administrativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interviene, -en el marco de sendos Convenios Específicos de Colaboración suscriptos por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, tanto en la expedición de licencias de conducir como para el servicio correspondiente al tratamiento de control de faltas de infracciones de tránsito, para todo el personal del Ministerio Público, incluido el personal integrante de la CACRMP.

Cabe destacar, reafirmando la importancia que reviste el Programa de Discapacidad en el ámbito de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público en miras del objetivo de concreción paulatina de la finalidad de la Ley N° 1.502, que se prevé dar lugar a la incorporación de otras dos personas con discapacidad a lo largo del año.

Asimismo, con el compromiso de alcanzar mayores niveles de calidad y eficiencia en la gestión del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los parámetros definidos internacionalmente por las Normas ISO, la Secretaría de Administración General y Presupuesto bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la CACRMP conjuntamente con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura continuará implementando diversas acciones tendientes a garantizar un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

servicio de administración de Justicia que cumpla con los más altos estándares internacionales (normas ISO) en materia de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad. En línea con este compromiso de mejora constante del servicio de Justicia, ya en los años 2023, 2024 y 2025 se ha realizado un proceso de certificación de calidad de las distintas áreas que integran la Justicia de la Ciudad.

Para concluir, es importante destacar que todos los proyectos volcados dentro del Programa 40 para el ejercicio 2026 tienen como denominador común el fin de optimizar la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades de las tres ramas del Ministerio Público. Es así que, se mantendrán durante el ejercicio 2026 todas las acciones tendientes a agilizar los procedimientos administrativos, en miras a lograr un mejor sistema de centralización de la información que redunde en un accionar más eficaz en las labores diarias del Ministerio Público, en lo que refiere a las actividades comunes a las tres ramas.

Programa: 40 Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**41.587.461.987**
Personal Permanente	34.260.086.750
Personal Transitorio	7.145.808.772
Asignaciones familiares	76.990.207
Asistencia social al personal	104.576.258
Bienes de consumo	**897.622.259**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.673.000
Otros bienes de consumo	879.949.259
Servicios no personales	**24.640.793.556**
Servicios básicos	1.606.023.012
Alquileres y derechos	7.216.111.855
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.274.666.615
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.623.446
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.461.991.556
Pasajes, viáticos y movilidad	69.466.170
Otros servicios	1.910.902
Bienes de uso	**11.958.921.290**
Construcciones	600.000.000
Maquinaria y equipo	8.673.289.392
Activos intangibles	2.685.631.898
TOTAL	**79.084.799.092**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El presente programa comprende un conjunto integral de proyectos destinados a fortalecer el posicionamiento institucional MPF CABA, tanto en el ámbito nacional como internacional. Estas iniciativas tienen como objetivo consolidar las relaciones intra e interinstitucionales del organismo, así como diseñar e implementar estrategias de comunicación efectivas, que contribuyan a una mayor visibilidad y legitimidad de la institución.

Este programa se articula principalmente en torno a dos ejes estratégicos: por un lado, el eje "Posicionamiento Institucional del MPF y Relaciones Institucionales" -que orienta las acciones vinculadas con la cooperación internacional, la representación institucional y la política comunicacional-; y por el otro, el lineamiento "Apoyo Administrativo y Financiero" -que respalda operativamente el funcionamiento del MPF CABA, a través de políticas de gestión de calidad, infraestructura, tecnología, capacitación y bienestar laboral-.

Entre las acciones más destacadas, se encuentra la coordinación de la segunda presidencia del Fiscal General en la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), así como la implementación de la Oficina Regional de la IAP para América Latina con sede en el MPF CABA. Estos proyectos no solo reafirman el liderazgo del MPF CABA a nivel global, sino que también posicionan a la institución como un referente regional en materia de cooperación internacional.

Asimismo, en materia de cooperación internacional, se promueven iniciativas orientadas a fomentar el intercambio con actores de gran relevancia, mediante actividades de transferencia de capacidades, jornadas de trabajo y capacitaciones conjuntas.

A nivel comunicacional, en atención a las exigencias de un contexto complejo y dinámico, se contempla el desarrollo de un taller asincrónico de oratoria y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

comunicación judicial orientado a fiscales, a los efectos de ampliar las herramientas con las que cuentan para dar a conocer o explicar decisiones jurisdiccionales que impactan o interesan a la opinión pública. En similar sentido, con miras a que la ciudadanía reconozca la labor del MPF CABA, la comunicación se orienta al desarrollo de estrategias enmarcadas en una política de cercanía, otorgando mayor visibilidad al organismo y fortaleciendo el vínculo con los y las vecinas de la Ciudad.

En paralelo, se abordan temas vinculados al bienestar del personal mediante programas como el de Seguridad e Higiene Laboral, enfocado en la prevención de riesgos y la adecuación de espacios de trabajo, y el Programa Cuidado de Cuidadores, destinado a prevenir el agotamiento emocional en equipos que llevan a cabo tareas particularmente sensibles, como el acompañamiento y asistencia a personas afectadas por delitos con indicadores de violencia doméstica y violencia de género, grooming, y abuso sexual infantil, entre otras. A través de esta iniciativa, el MF CABA contribuye a mejorar tanto la calidad laboral, como el servicio de justicia brindado a la población.

El programa también incluye proyectos de modernización tecnológica, como la implementación de un servidor en la nube para la gestión documental, el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial para el preprocesamiento de reportes del National Center for Missing & Exploited Children (NCMEC) y la clasificación automática de denuncias judiciales en el Sistema de Identificación de Pedofilia Argentina (SIPAR) que permite la gestión de reportes relacionados con delitos de abuso sexual infantil en línea, y la consolidación de plataformas digitales para el mantenimiento edilicio y la gestión administrativa.

En materia de infraestructura y condiciones laborales, se impulsan mejoras como la renovación progresiva del mobiliario, la sustitución de luminarias por tecnología LED, y la readecuación de los espacios físicos en distintas sedes del MPF CABA. Complementariamente, se desarrollan estrategias de planificación presupuestaria para la renovación de bienes y se avanza en la certificación de sistemas de gestión de calidad bajo normas internacionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

Finalmente, este programa contempla el desarrollo de acciones de capacitación especializada para áreas técnicas del MPF CABA, a cuyos fines se promueven convenios con las instituciones académicas respectivas.

En síntesis, el presente programa constituye una herramienta clave para avanzar en la consolidación institucional del MPF CABA, combinando acciones de proyección internacional, modernización tecnológica, fortalecimiento organizacional y bienestar laboral; todo ello enmarcado en una planificación estratégica orientada a garantizar un servicio de justicia más eficiente, accesible y de calidad.

1. Proyecto: Segunda Presidencia de la IAP (dentro del proyecto Posicionamiento Institucional del MPF ante IAP)

1.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales".

1.2. Objetivo estratégico: "Cooperación internacional".

1.3. Descripción: Este proyecto se orienta a gestionar e impulsar la agenda específica de actividades, proyectos y acciones inherentes a la segunda Presidencia del Fiscal General en la Asociación Internacional de Fiscales durante el período 2026. A su vez, coordinar, asistir y acompañar al Fiscal General en las actividades que deba realizar en su rol de Presidente de la IAP.

2. Proyecto: Puesta en marcha y funcionamiento de la Oficina Regional de la IAP

2.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales".

2.2. Objetivo estratégico: "Cooperación internacional".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

2.3. Descripción: Mediante esta iniciativa se propicia la puesta en marcha y funcionamiento de la Oficina Regional de la IAP para América Latina con sede en el MPF CABA, de conformidad con los términos del Convenio de Colaboración suscripto entre este organismo y la IAP en abril de 2025.

3. Proyecto: Cooperación Internacional aplicada a la justicia

3.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales".

3.2. Objetivo estratégico: "Cooperación internacional".

3.3. Descripción: Impulsar y llevar a cabo actividades de cooperación internacional entre áreas del MPF que abordan temáticas específicas y actores de la comunidad internacional.

4. Proyecto: Taller de Oratoria y Comunicación Judicial para Fiscales

4.1. Eje estratégico: "Posicionamiento Institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales".

4.2. Objetivo estratégico: "Política comunicacional".

4.3. Descripción: Este programa contempla el diseño de un taller de capacitación para fiscales y demás funcionarios/as del MPF CABA, de carácter asincrónico y disponible en la web, con herramientas para llevar a cabo una comunicación efectiva.

5. Proyecto: Seguridad e Higiene Laboral

5.1. Eje estratégico: "Apoyo Administrativo y Financiero".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:

5.2. Objetivo estratégico: "Recursos Humanos".

5.3. Descripción: El proyecto busca optimizar las condiciones laborales y de infraestructura en materia de seguridad de higiene laboral. A tales fines, se propicia el desarrollo de un plan de formación específico en la materia, la adecuación de los espacios de trabajo, y la provisión de recursos esenciales para la atención primaria y seguridad de quienes se desempeñan en este organismo, como botiquines, desfibriladores, oxímetros y tensiómetros para todas las dependencias del organismo.

6. Proyecto: Programa Cuidado de Cuidadores

6.1. Eje estratégico: "Apoyo Administrativo y Financiero".

6.2. Objetivo estratégico: "Recursos Humanos".

6.3. Descripción: El programa consiste en fortalecer la actividad de los equipos de trabajo mediante diversas técnicas especialmente diseñadas para evitar el síndrome de burn out. El foco de intervención se centra en el rol laboral de cada integrante, sin descuidar los vínculos tanto al interior de los equipos cuanto entre estamentos del organigrama. Las ventajas de este abordaje redundan no solo en la prevención de síntomas psicofísicos, sino en el fortalecimiento del recurso humano en términos de calidad laboral y sinergia al interior de los equipos de trabajo.

7. Proyecto: Implementación de un servidor en la nube para la gestión de archivos

7.1. Ejes estratégicos: "Gestión Judicial de calidad" y "Apoyo administrativo y financiero".

7.2. Objetivos estratégicos: "Control de gestión" y "Capacidades tecnológicas e informáticas".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

En un contexto dominado por el creciente volumen y complejidad de los recursos digitales, la gestión segura, centralizada y con acceso controlado de documentos y archivos digitales se ha vuelto una necesidad crítica para MPF CABA. Actualmente, la utilización de múltiples plataformas y sistemas fragmentados dificulta el control de versiones, el seguimiento de accesos y la trazabilidad de la información compartida. En ese marco, este proyecto tiene como finalidad la implementación de un servidor privado, de código abierto, instalado sobre infraestructura propia o bajo control exclusivo del MPF CABA, orientado a la gestión eficiente, segura y colaborativa de documentos. El servidor contará con las funcionalidades de control de accesos, historial de modificaciones y cifrado de datos, y posibilitará la interrelación con otras jurisdicciones y fueros.

8. Proyecto: Pre-procesamiento con IA de información del NCMEC para acelerar la investigación en SIPAR

8.1. Ejes estratégicos: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas"; "Gestión judicial de calidad" y "Apoyo administrativo y financiero".

8.2. Objetivos estratégicos: "Ciberdelincuencia"; "Control de gestión"; "Innovación judicial y arquitectura institucional" y "Capacidades tecnológicas e informáticas".

8.3. Descripción: El Sistema de Identificación de Pedofilia ¿ Argentina (SIPAR) permite la gestión de reportes relacionados con delitos de abuso sexual infantil en línea, muchos de los cuales son recibidos directamente desde el National Center for Missing & Exploited Children (NCMEC). Estos reportes suelen recibirse en grandes volúmenes, redactados en inglés y con estructuras variadas y c&os semi-estructurados, lo que dificulta su clasificación manual. El presente proyecto propone desarrollar una solución de código abierto basada en inteligencia artificial que permita automatizar el pre-procesamiento de estos reportes, mediante la extracción de entidades clave, la estructuración de c&os relevantes y la priorización de los casos según su gravedad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

recurrencia o urgencia.

9. Proyecto: Pre-clasificación automática de denuncias ingresadas al Sistema judicial

9.1. Ejes estratégicos: "Gestión Judicial de calidad" y "Apoyo administrativo y financiero".

9.2. Objetivos estratégicos: "Control de gestión"; "Innovación judicial y arquitectura institucional" y "Capacidades tecnológicas e informáticas".

9.3. Descripción: El ingreso de denuncias al sistema judicial se canaliza actualmente por diversas vías: atención presencial, llamadas telefónicas, correos electrónicos y formularios web. Esta variedad de medios complica el procesamiento inicial, ya que requiere lectura y clasificación manual para su asignación y posterior derivación a la dependencia correspondiente. Este proyecto propone implementar un sistema de análisis automático basado en inteligencia artificial, integrado al sistema de gestión judicial (modelos NLP open source) que realice una preclasificación temática, geográfica y por nivel de urgencia de las denuncias, optimizando los tiempos de respuesta y reduciendo la carga operativa.

10. Proyecto: Programa de optimización de la infraestructura del MPF CABA

10.1. Ejes estratégicos: "Gestión Judicial de Calidad" y "Apoyo Administrativo y Financiero".

10.2. Objetivos estratégicos: "Innovación Judicial y Arquitectura Institucional" e "Infraestructura Edilicia".

10.3. Descripción: Desde la declaración de la emergencia edilicia en el año 2020 (cfr. Resolución FG Nº 18/2020), la mejora continua de la infraestructura ha constituido

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

una de las prioridades estratégicas del MPF CABA. Una gestión judicial de calidad requiere no sólo de recursos humanos calificados, sino también de condiciones edilicias y ambientales que acompañen y potencien el trabajo diario de empleados, funcionarios y magistrados, así como la atención adecuada a las personas que concurren a las oficinas del organismo.

En razón de tal circunstancia, el presente programa propicia el desarrollo de acciones para la adecuación edilicia de los inmuebles sede del organismo tanto a las exigencias y necesidades del servicio, como a las transformaciones institucionales producidas en el MPF CABA (creación de nuevas dependencias, modificación de la estructura funcional de fiscalías y áreas de apoyo, y redefinición de competencias, entre otros).

Este programa condensa, asimismo, las acciones permanentes de mantenimiento preventivo y detección temprana de fallas edilicias, la renovación de bienes muebles, y el desarrollo de medidas intradministrativas de eficientización y transparencia de procesos (compras y contrataciones, gestión de pagos a proveedores). En este sentido, entre otras innovaciones, se proyecta el desarrollo de una plataforma digital de gestión integral de mantenimiento edilicio, cuyo principal cometido será registrar y sistematizar la información correspondiente al señalado abordaje preventivo, tanto efectuando un relevamiento del estado de los equipos técnicos (aires acondicionados, grupos electrógenos, sistemas eléctricos, entre otros), como llevando a cabo un seguimiento de las intervenciones realizadas.

Programa: 30 Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.408.630.868**
Personal Permanente	36.558.348.646
Personal Transitorio	418.258.664
Asignaciones familiares	222.957.967
Asistencia social al personal	209.065.591
Bienes de consumo	**345.703.014**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.464.181
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.131.501
Productos de cuero y caucho	10.960.776
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.144.401
Productos de minerales no metálicos	1.124.289
Productos metálicos	6.662.085
Otros bienes de consumo	226.215.781
Servicios no personales	**5.236.673.877**
Servicios básicos	667.457.383
Alquileres y derechos	508.858.457
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.180.980.263
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.040.407.429
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	263.250.897
Pasajes, viáticos y movilidad	359.034.747
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.923.164
Otros servicios	213.761.537
Bienes de uso	**625.412.645**
Maquinaria y equipo	213.337.230
Activos intangibles	412.075.415
Transferencias	**69.375.083**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	69.375.083
TOTAL	**43.685.795.487**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad avanzar hacia una transformación profunda en el abordaje de la persecución penal, contravencional y de faltas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enmarcado en un plan de política criminal integral, este programa promueve la implementación de un modelo de gestión jurisdiccional que permita tomar decisiones sustentadas en fundamentos empíricos, basadas en evidencia y en los resultados derivados del seguimiento y evaluación correspondientes.

El modelo de política criminal antedicho condensa, asimismo, una ajustada formulación de estrategias preventivas, el diseño de un plan de priorización penal ajustado a la complejidad que han adquirido los fenómenos criminales en las últimas décadas, y el fortalecimiento de la atención a víctimas y testigos; todo ello bajo criterios de calidad institucional.

La finalidad del programa se inscribe dentro de una de las funciones esenciales del MPF CABA: garantizar la prestación normal del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social, especialmente mediante la investigación de delitos y contravenciones cuya competencia ha sido transferida al ámbito de la justicia local. Para alcanzar tales objetivos, el programa despliega una amplia gama de iniciativas que conjugan innovación, eficiencia operativa, proximidad con la ciudadanía y atención diferencial a poblaciones vulnerables.

Las acciones comprendidas se desarrollan en el marco de los ejes estratégicos de "Política criminal integral", "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas", "Violencia de género y asistencia a otros grupos en situación de vulnerabilidad"; y "Gestión judicial de calidad".

Dentro de estos lineamientos, se promueven proyectos orientados a mejorar la infraestructura judicial mediante la creación de polos descentralizados, profundizar la política de especialización del MPF CABA y propiciar medidas de optimización de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

gestión jurisdiccional. Asimismo, este programa prevé el desarrollo de sistemas automatizados para el seguimiento de causas, producción de datos estadísticos confiables y el diseño de tableros de control, que permitan un diagnóstico oportuno de la situación judicial. Este enfoque busca optimizar la toma de decisiones institucionales, mejorar la capacidad de respuesta y elevar los estándares del servicio de justicia.

Una dimensión clave del programa reside en las estrategias de persecución criminal, las que, en consonancia con los lineamientos emergentes del esquema de priorización del organismo y el resultado de programas en curso, propicia la extensión de tales iniciativas a otras materias o territorios. Así, se impulsan innovaciones en materia de conflictividad asociada a mercados ilegales de armas, mercados abiertos de drogas, conducción vehicular en casos de alcoholemia, y se promueve la consolidación de políticas criminales destinadas adolescentes, entre otras. En este sentido, el programa contempla acciones que trascienden la mera reacción penal para incorporar mecanismos restaurativos y medidas alternativas que resulten proporcionales y eficaces.

La dimensión territorial también tiene un papel central en este programa. A través de proyectos como la Integración Barrial con la Justicia, se busca fortalecer la presencia del MPF CABA en los barrios vulnerables, acercando sus servicios, mejorando la accesibilidad a los canales de denuncia, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y legitimando institucionalmente la intervención estatal en esos contextos.

En conjunto, este programa representa una apuesta estructural por una justicia moderna, cercana, ágil, especializada y basada en evidencia, que asuma su rol transformador en el marco de un Estado que prioriza la atención de las necesidades reales de la comunidad.

1. Proyecto: Polos Judiciales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

1.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

1.2. Objetivo estratégico: "Innovación judicial y arquitectura institucional".

1.3. Descripción: Este programa se orienta a la creación de cuatro polos judiciales para lograr un funcionamiento más ágil y organizado del sistema de justicia local. La asignación de un polo judicial por cada zona -norte, sur, este y oeste- promueve, entre otras cosas, la reducción de tiempos para la gestión de los casos (la inmediatez de los recursos elimina la necesidad de traslados), la incorporación de espacios físicos orientados a las necesidades de las competencias actuales y la mejora de los estándares de atención y resolución de los conflictos.

2. Proyecto: Fortalecimiento de la política de especialización del MPF CABA

2.1. Ejes estratégicos: "Persecución Estratégica en materia penal, contravencional y de faltas" y "Gestión Judicial de Calidad".

2.2. Objetivos estratégicos: "Discriminación" e "Innovación judicial y arquitectura institucional".

2.3. Descripción: En los últimos años el MPF CABA ha consolidado una política de especialización, que no sólo permite un abordaje diferenciado ajustado a cada conflictividad, sino que, en términos de gestión, contribuye a descomprimir la carga de trabajo de las fiscalías que no tienen una competencia específica, lo que eficientiza la labor del organismo.

Este programa se orienta a profundizar el criterio antedicho, mediante el permanente relevamiento y evaluación de las materias que, por su naturaleza, complejidad y especificidad requieren un abordaje particular; y la consecuente creación de nuevas dependencias o asignación de competencia exclusiva a unidades ya existentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

3. Proyecto: Desarrollo de Tableros de Gestión - KIWI

3.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

3.2. Objetivos estratégicos: "Control de gestión" e "Innovación Judicial y arquitectura institucional".

3.3. Descripción: Mediante este proyecto, se propicia el desarrollo de las tareas de readecuación necesarias para restablecer, dentro del sistema informático KIWI, el funcionamiento de los tableros e indicadores de seguimiento y control de gestión jurisdiccional. Contar con esta herramienta permitirá realizar diagnósticos más precisos que contribuyan a mejorar la prestación del servicio de justicia.

4. Proyecto: Oficina de asistencia integral en juicio por jurados

4.1. Eje Estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

4.2. Objetivo Estratégico: "Innovación Judicial y arquitectura institucional".

4.3. Descripción: Este proyecto se orienta al diseño de un área específica que, conforme el procedimiento vigente para el desarrollo de las audiencias de debate, tenga como finalidad asistir, organizar, y capacitar en materia de juicio por jurados a los integrantes de las Fiscalías, cuando el avance de las investigaciones así lo requieran.

5. Proyecto: Ampliación del proyecto piloto de justicia procedimental en el marco de la suspensión del proceso a prueba e incorporación para la gestión de avenimientos (condena condicional)

5.1. Ejes estratégicos: "Persecución Estratégica en Materia Penal, Contravencional y de Faltas" y "Gestión judicial de calidad".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
5.2. Objetivos estratégicos: "Estrategias de persecución y medidas alternativas" e "Innovación judicial y arquitectura institucional". 5.3. Descripción: En base a los resultados alcanzados en el programa de justicia procedimental en el proceso de suspensión del proceso a prueba iniciado en 2021, este proyecto se orienta, por un lado, a la extensión de la citada medida a otras fiscalías, con miras a la elaboración de un criterio general de actuación y/o guía de actuación. Por el otro, se pretende aplicar los lineamientos del Programa a los casos de avenimiento, en la convicción de que el abordaje de ese instituto se focaliza únicamente en el aspecto punitivo y soslaya su potencial procedimental. Se propone, concretamente, que los/as fiscales empleen principios de justicia procedimental similares a los aplicados en el proyecto piloto, para los casos de condena de ejecución condicional. 6. Proyecto: Análisis de impacto de la política criminal del MPF CABA en materia de conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol 6.1. Ejes estratégicos: "Política Criminal Integral" y "Gestión judicial de calidad". 6.2. Objetivos estratégicos: "Estudio de los fenómenos criminales, contravencionales y de faltas" y "Control de gestión". 6.3. Descripción: El proyecto que ha comenzado entre 2021/2022- busca efectuar el seguimiento de la política criminal instaurada en materia de alcoholemia. En particular, se propone estudiar el resultado e impacto generado por los paneles de víctimas, mediante el análisis de los datos obtenidos a partir de la participación de los imputados en dichos espacios. 7. Proyecto: Modernización del sistema de producción de información estadística del Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

7.1. Ejes estratégicos: "Política Criminal Integral" y "Gestión judicial de calidad".

7.2. Objetivos estratégicos: "Estudio de los fenómenos criminales, contravencionales y de faltas" y "Control de gestión".

7.3. Descripción: El proyecto busca incrementar la eficacia y eficiencia el sistema de producción de información estadística, dotándolo de herramientas modernas e innovadoras y lograr posicionar al MPF CABA a la vanguardia en la sistematización, producción y gestión de información estadística.

8. Proyecto: Intervención en el Mercado Ilegal de Armas de Fuego

8.1. Eje estratégico: "Persecución Estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

8.2. Objetivo estratégico: "Estrategias de persecución y medidas alternativas".

8.3. Descripción: El proyecto, iniciado en 2021, se propone reducir el stock de armas de fuego ilegales en manos de la población civil a través de la implementación de una estrategia de política criminal proactiva con elementos de la disuasión focalizada.

En consecuencia, su principal objetivo es elevar la cantidad de armas de fuego secuestradas en la Ciudad de Buenos Aires, propiciar el desarrollo de investigaciones penales complejas que contribuyan al desarme de dichos mercados y, finalmente, profundizar el estudio del fenómeno para identificar el funcionamiento de la estructura de este mercado ilegal.

9. Proyecto: Ampliación del Proyecto Integración Barrial con la Justicia -IBJ-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

9.1. Ejes estratégicos: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas"; "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Gestión judicial de calidad".

9.2. Objetivos estratégicos: "Estrategias de persecución y medidas alternativas"; "Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género" e "Innovación judicial y arquitectura institucional".

9.3. Descripción: El Programa IBJ, iniciado en 2023, procura generar una intervención proactiva del MPF CABA en zonas vulnerables del territorio de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa comunidad: reducir la violencia como forma de respuesta ante conflictos vecinales, disminuir tasa de delitos graves de competencia del MPF y aumentar su legitimidad.

En ese marco, el objetivo del presente proyecto reside tanto en escalar el actual programa mediante el incremento de intervenciones por hechos ocurridos en el barrio, como en expandir y replicar el proyecto en el Playón Chacarita CABA.

10. Proyecto: Ampliación del Programa de Intervención en el Mercado Abierto de Drogas (IMD)

10.1. Eje estratégico: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

10.2. Objetivo estratégico: "Comercialización de estupefacientes".

10.3. Descripción La Intervención en el Mercado de Drogas (IMD) es una estrategia que se centra en el abordaje de la narcocriminalidad, a través de la teoría de la disuasión focalizada. Su principal objetivo consiste en erradicar la venta de drogas al aire libre en una zona determinada, lo que permite disminuir la criminalidad asociada a esta conducta y recuperar los espacios públicos en favor de la comunidad. Creado en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

el año 2021 mediante la Resolución FG Nº 116/2021, el Programa IMD es una iniciativa multiagencial con el Gobierno de la Ciudad y distintas asociaciones cuyos principales objetivos son la erradicación de los mercados abiertos de drogas, el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes y el fortalecimiento de la relación entre los vecinos y las autoridades públicas.

En ese marco, este proyecto propicia la ejecución del programa IMD en nuevas zonas de intervención, erradicando otros mercados abiertos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Proyecto: Programa de Justicia Penal Juvenil Restaurativa

11.1. Eje estratégico: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

11.2. Objetivo estratégico: "Estrategias de persecución y medidas alternativas".

11.3. Descripción: Este proyecto se orienta a fomentar el empleo de medidas alternativas, a través de la aplicación de los principios de la justicia restaurativa en el proceso penal juvenil. Ello, en base a un nuevo protocolo de modelo de respuesta racional y proporcional al accionar de los jóvenes que genere oportunidades de inclusión y evite su reiterancia delictiva.

12. Proyecto: Modernización de las sedes descentralizadas de la Oficina de Central de Identificación - Expansión del Sistema SACI

12.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

12.2. Objetivos estratégicos: "Innovación judicial y arquitectura institucional"; "Atención al ciudadano" y "Capacidades tecnológicas e informáticas".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
12.3. Descripción: Este proyecto propicia la ampliación de la cobertura del Sistema Automático del Circuito de Identificación (SACI), actualmente en funcionamiento en dos sedes de este organismo, al resto de las sedes descentralizadas de la OCI. En ese marco se propicia instalar terminales SACI y lectores de huellas homologados con licencias activas en las sedes descentralizadas de la OCI, lo que permitirá continuar con el proceso de digitalización de trámites relacionados con antecedentes penales, garantizando mayor celeridad, precisión y trazabilidad en los procedimientos.

Programa: 31 Política Criminal Integral y Gestión Judicial

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**131.291.718.001**
Personal Permanente	129.699.213.356
Asignaciones familiares	862.293.283
Asistencia social al personal	730.211.362
Bienes de consumo	**597.694.839**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	243.551.953
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.865.486
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.604.357
Productos metálicos	59.793
Otros bienes de consumo	87.613.250
Servicios no personales	**6.825.197.633**
Servicios básicos	78.480.293
Alquileres y derechos	819.098.271
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.135.210.884
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.667.824.874
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	639.707.820
Pasajes, viáticos y movilidad	484.875.491
Bienes de uso	**1.947.909.616**
Maquinaria y equipo	488.944.438
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	3.332.079
Activos intangibles	1.455.633.099
TOTAL	**140.662.520.089**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	LEGAJOS SPP INGRESADOS PARA CONTROL	LEGAJO	4.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El presente programa está centrado en el fortalecimiento del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), organismo que depende de la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad del MPF CABA. Este cuerpo constituye un pilar fundamental en el acompañamiento de las investigaciones penales, contravencionales y de faltas llevadas adelante por fiscales y autoridades judiciales de este organismo. Su labor técnica, científica y operativa permite garantizar un abordaje eficaz y profesional de las causas, asegurando la legalidad y calidad en la obtención de pruebas.

Este programa se encuentra enmarcado en el Eje Estratégico de Gestión Judicial de Calidad, y responde al objetivo estratégico de consolidar y fortalecer las capacidades de la Policía Judicial a través del CIJ. Con tal fin, se plantea dar continuidad a diversas acciones iniciadas en ejercicios anteriores, al tiempo que se proyecta una constante actualización tecnológica y la incorporación de nuevas áreas y funciones que respondan a los desafíos emergentes en materia de investigación judicial.

Entre los proyectos destacados se incluye la fortalecimiento del Área de Balística del Gabinete de Criminalística, mediante la modernización de sus instalaciones y la adquisición de equipamiento técnico especializado, así como la renovación permanente del Gabinete de Informática Forense con herramientas de última generación. También se promueve la implementación de un depósito transitorio de efectos que permita garantizar la custodia segura de elementos secuestrados o enviados para pericia.

En el mismo sentido, se contempla la creación de un sistema de identificación y trazabilidad de seres sintientes secuestrados en procedimientos judiciales, reconociendo la necesidad de garantizar su protección, bienestar y seguimiento a lo largo de todo el proceso. A ello se suma el impulso de un proyecto de ley para establecer una base de datos genética bajo la órbita del CIJ, iniciativa que se articula

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

con la propuesta de implementación de un laboratorio específico en la materia.

Se propone la creación del Ateneo Federal de Investigaciones Judiciales como espacio de intercambio técnico y formación colaborativa entre investigadores de distintas jurisdicciones, así como la implementación del Agente Revelador Digital, medida especial para el abordaje de delitos complejos cometidos en entornos virtuales. A esto se suma el desarrollo de un laboratorio de toxicología forense para muestras biológicas, que complementará las tareas del laboratorio químico actualmente en funcionamiento.

Otro eje clave del programa es la calidad institucional. En ese marco, se proyecta la constitución de una Mesa de Implementación de Calidad para el Departamento Técnico Científico, que permitirá avanzar hacia la acreditación bajo normas internacionales como ISO/IEC 17025, garantizando trazabilidad, transparencia y confiabilidad en los procesos periciales.

También se prevé la incorporación de cámaras de procedimiento en operativos y allanamientos, con el objetivo de registrar en tiempo real las actuaciones y asegurar la trazabilidad y resguardo de la prueba, así como el desarrollo de un Portal Digital del Investigador, que facilitará el acceso a recursos operativos y herramientas para la labor investigativa.

Finalmente, se incluye el diseño de una estrategia de implementación progresiva de herramientas de inteligencia artificial para optimizar el trabajo técnico, científico y administrativo del CIJ, incrementando la precisión en los análisis, acortando los tiempos de respuesta y reforzando los principios de legalidad y confidencialidad que rigen la actuación del organismo.

En conjunto, el presente representa un compromiso sostenido con la profesionalización, modernización y consolidación del Cuerpo de Investigaciones Judiciales como actor clave del sistema de justicia, elevando sus estándares de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

actuación y proyectando su rol como referente técnico-científico tanto a nivel local como regional.

1. Proyecto: Puesta en valor del Área de Balística del CIJ

1.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

1.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-"

1.3. Descripción: Este proyecto se orienta a la readecuación de la ya existente Área de Balística del CIJ, a las exigencias derivadas de la creciente complejidad delictual. A esos fines, se propicia la adaptación del espacio físico, y la adquisición de herramientas y aparatología imprescindible para el desarrollo de su labor específica (recuperador balístico, macroscopio comparador balístico y diversos insumos).

2. Proyecto: Renovación y adquisición de herramientas para el Gabinete de Informática Forense

2.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

2.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

2.3. Descripción: A lo largo de los últimos años se logró consolidar un Gabinete de Informática Forense con herramientas (software y hardware) de última generación. El objetivo del proyecto es consolidar el trabajo hasta aquí realizado y continuar con el crecimiento del área a través de la renovación constante y adquisición de nuevas herramientas.

3. Proyecto: Implementación de depósito transitorio de efectos

3.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

3.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

3.3. Descripción: El CIJ recibe diariamente efectos y documentación en el marco de los procedimientos judiciales en los que interviene, remitidos por las autoridades competentes para su análisis y/o pericia. En atención al volumen creciente de tales efectos, resulta fundamental contar con un espacio de guardado transitorio que permita mantener bajo custodia los elementos el tiempo que deban permanecer en el organismo. En ese marco, este proyecto se orienta a la implementar un depósito transitorio de evidencia.

4. Proyecto: Proyecto de Identificación y Trazabilidad de Seres Sintientes Secuestrados en Procedimientos Judiciales

4.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

4.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

4.3. Descripción: Mediante este proyecto se busca garantizar la identificación, protección y trazabilidad de los seres sintientes secuestrados judicialmente, reconociendo su condición y asegurando su bienestar integral a lo largo del proceso. Su adopción da cuenta del compromiso de este organismo con la protección de la dignidad animal.

5. Proyecto: Ateneo Federal de Investigaciones Judiciales

5.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

5.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

5.3. Descripción: Este proyecto propicia el establecimiento de un espacio de aprendizaje y colaboración entre investigadores de distintas jurisdicciones, para mejorar las técnicas de investigación, fomentar el uso de herramientas avanzadas y compartir experiencias exitosas que contribuyan a la resolución de casos judiciales.

6. Proyecto: Implementación de cámaras de procedimiento para operativos

6.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

6.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

6.3. Descripción: El proyecto tiene como finalidad incorporar cámaras corporales al equipamiento del personal del CIJ que interviene en operativos de calle y allanamientos. De ese modo, al permitir el registro en tiempo real, no sólo de eleva la calidad de la investigación y recolección de evidencia, sino que se fortalecen los mecanismos de control institucional, contribuyendo a la obtención, resguardo y trazabilidad de pruebas relevantes.

7. Proyecto: Portal Digital del Investigador

7.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

7.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

7.3. Descripción: El proyecto propone la creación de un Portal Digital para Investigadores Judiciales, diseñado como una plataforma centralizada donde los investigadores puedan acceder a herramientas de investigación, recursos judiciales, portales de fuerzas de la ley, modelos de oficios y otros recursos necesarios para sus investigaciones. La meta del proyecto es desarrollar un portal digital que concentre recursos esenciales para investigadores judiciales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

8. Proyecto: Proyecto de implementación de Herramientas de Inteligencia Artificial en el Cuerpo de Investigaciones Judiciales

8.1. Eje estratégico: "Gestión Judicial de Calidad".

8.2. Objetivo estratégico: "Policía Judicial -CIJ-".

8.3. Descripción: El presente proyecto tiene por objeto proponer la implementación progresiva y estratégica de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) como instrumento transversal para fortalecer la labor técnica, científica, investigativa, operativa y administrativa del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ).

La propuesta se fundamenta en la necesidad de optimizar la gestión de la información, reducir tiempos de análisis, aumentar la precisión técnica y asegurar la integridad de la evidencia, todo ello respetando los principios de legalidad, confidencialidad, objetividad y debido proceso.

Programa: 32 Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.524.955.707**
Personal Permanente	18.259.587.441
Asignaciones familiares	161.938.259
Asistencia social al personal	103.430.007
Bienes de consumo	**154.565.998**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.303.667
Textiles y vestuario	8.094.025
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.974.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.105.846
Productos metálicos	656.849
Otros bienes de consumo	60.430.811
Servicios no personales	**1.470.238.613**
Servicios básicos	10.460.382
Alquileres y derechos	88.371.404
Mantenimiento, reparación y limpieza	226.157.947
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.019.150.338
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	72.628.449
Pasajes, viáticos y movilidad	41.630.093
Otros servicios	11.840.000
Bienes de uso	**1.126.590.931**
Maquinaria y equipo	300.704.396
Activos intangibles	825.886.535
TOTAL	**21.276.351.249**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INTERVENCIONES TRATADAS	INTERVENCIÓN	36.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene como finalidad el diseño, implementación y fortalecimiento de políticas institucionales orientadas a garantizar un acceso efectivo a la justicia, especialmente para aquellas personas que, por condiciones de vulnerabilidad social, económica, cultural o física, enfrentan mayores obstáculos para ejercer plenamente sus derechos. En línea con los principios de equidad e inclusión, este programa promueve estrategias de abordaje territorial, articulación interinstitucional, mejora continua de procesos y ampliación de canales de atención y denuncia.

La planificación de este programa se articula prioritariamente con el Eje Estratégico 3 del Plan del Ministerio Público Fiscal, correspondiente a "Violencia de Género y Asistencia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad". Sin embargo, también involucra acciones comprendidas en los Ejes 4 y 5, vinculados a la "Gestión Judicial de Calidad" y al "Posicionamiento Institucional del MPF y Relaciones Institucionales", respectivamente.

Entre sus iniciativas centrales se encuentra el proyecto de Acceso a la Justicia y toma de denuncia en espacios de vulnerabilidad, que promueve un enfoque de cercanía con la comunidad mediante la utilización de puntos móviles de atención desplegados en barrios populares, estaciones de tren, clubes y espectáculos masivos. Estas acciones buscan ampliar la difusión de los derechos y facilitar el contacto directo con el MPF CABA, en particular con personas mayores y sectores tradicionalmente desatendidos.

Complementariamente, el plan de articulación con centros de salud y espacios de género refuerza la presencia territorial del MPF, estableciendo puntos fijos de atención en centros integrales de la mujer y centros de salud primaria. Esta estrategia permite una atención más accesible y eficiente, promoviendo la sinergia institucional entre los dispositivos de salud, género y justicia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El programa también contempla el desarrollo de una Red Federal de Acceso a la Justicia, con el objetivo de generar canales de articulación y derivación entre los 24 distritos del país, compartir buenas prácticas y desarrollar capacitaciones conjuntas. Esta red apunta a consolidar una visión federal e integral del acceso a la justicia, fortaleciendo la coordinación institucional y reduciendo tiempos de respuesta.

Una de las iniciativas más innovadoras es el proyecto "UOD Accesible", que propone el desarrollo de la primera boca de acceso a la justicia plenamente accesible en América Latina. Este espacio, diseñado en conjunto con el Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad del MPF, busca garantizar atención integral a personas con discapacidad, mediante una infraestructura adaptada y un enfoque basado en derechos humanos.

En materia de abordaje de la problemática de la violencia por razones de género, y asistencia integral a grupos en situación de vulnerabilidad -uno de los lineamientos estratégicos del organismo-, cabe señalar que el presente programa presenta una línea de continuidad con las iniciativas llevadas a cabo en anteriores ejercicios, sin perjuicio de lo cual en el proyectado para 2026 se prevé el desarrollo de acciones innovadoras que redundan en la profundización de la protección de las víctimas.

En ese marco, se propicia la consolidación y ampliación de dispositivos de acompañamiento integral para víctimas de violencia de género mediante la articulación interinstitucional de las áreas técnicas de este organismo con el Consejo de la Magistratura de CABA para la apertura de un nuevo Centro de la Mujer.

Por su parte, en este programa se incluyen las iniciativas a desarrollar en orden a otorgar un tratamiento diferencial a los casos que involucren a niños, niñas y adolescentes (NNyA) víctimas de delitos, asegurando la efectividad y protección exigida por el sistema normativo internacional de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

En conjunto, el presente programa expresa el compromiso institucional del MPF CABA con la construcción de una justicia accesible, inclusiva y territorialmente presente, que reduzca barreras, atienda las particularidades de cada grupo social y contribuya a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos en condiciones de igualdad.

1. Proyecto: Acceso a Justicia y toma de denuncia en espacios de vulnerabilidad

1.1. Ejes estratégicos: "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Gestión Judicial de Calidad".

1.2. Objetivo estratégico: Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad; Atención al ciudadano.

1.3. Descripción: El objetivo de este proyecto es generar un plan de cercanía con los vecinos de la Ciudad, para así alcanzar mayor difusión de los canales de acceso a justicia y toma de denuncias. A esos fines, se propicia utilizar las herramientas del punto móvil para llegar a barrios vulnerables, clubes de la Ciudad y estaciones de tren, así como a los asistentes a espectáculos masivos o deportivos.

2. Proyecto: Plan de articulación de Centros de Salud, género y acceso a la justicia

2.1. Ejes estratégicos: "Gestión Judicial de Calidad"; "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

2.2. Objetivo estratégico: Atención al ciudadano; Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores.

2.3. Descripción: Mediante este proyecto se propicia aumentar los puntos de acceso a justicia en los diferentes barrios de la Ciudad, con miras a alcanzar mayor cobertura en barrios vulnerables e implementar una sinergia entre los espacios de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

salud y género para la toma de denuncias. En concreto, el proyecto procura desarrollar estrategias de presencia territorial en 4 Centros Integrales de la Mujer y 4 Centros de Atención Primaria, cubriendo así de manera estratégica toda la Ciudad.

3. Proyecto: UOD Accesible

3.1. Ejes estratégicos: "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Gestión Judicial de Calidad".

3.2. Objetivos estratégicos: "Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad" y "Atención al ciudadano".

3.3. Descripción: Mediante este proyecto se persigue implementar la primera boca de acceso a justicia íntegramente accesible de América Latina. Según el Censo del 2010, en CABA viven más de 316.844 personas con algún tipo de discapacidad. En ese marco, esta iniciativa se inscribe en el compromiso del MPF CABA de desarrollar políticas inclusivas con enfoque interseccional, que atienda a las necesidades específicas de diferentes colectivos, y procure la igualdad en el acceso a derechos.

4. Proyecto: Fortalecimiento del Centro de Justicia de la Mujer (CJM) (reconducción del Centro de Atención de las Violencias contra las Infancias y Víctimas de Género - CAVIG)

4.1. Ejes estratégicos: "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

4.2. Objetivos estratégicos: "Asistencia integral a la víctima de violencia de género"; "Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos" y "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

4.3. Descripción: En consonancia con los lineamientos del proyecto del CAVIG (cfr. Resolución FG Nº 122/2023), por el que se diseñaba un dispositivo de atención integral para víctimas de violencia de género en la órbita de este MPF CABA, este proyecto contempla una labor de articulación interinstitucional para la implementación de un nuevo Centro de la Mujer (CM) del Consejo de la Magistratura, la elaboración de los protocolos de actuación respectivos, y las instancias de intercambio necesarias para elevar el estándar de intervención del Poder Judicial en esta materia, y evitar la ruta crítica y victimización secundaria de las personas víctimas.

5. Proyecto: Política criminal en materia de niñas, niños y adolescentes

5.1. Eje estratégico: Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas, Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

5.2. Objetivo estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas; y Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos.

5.3. Descripción: El proyecto intenta mejorar las respuestas institucionales para las niñas, niños y adolescentes (NNyA) víctimas de delitos. Se pretende mejorar la eficacia de intervención del MPF para la protección de sus intereses en el marco del proceso penal. Elaborar un criterio general de actuación y/o un protocolo de trabajo que procure mejorar las respuestas institucionales para las niñas y niños víctimas de delitos.

Programa: 33 Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**19.272.753.008**
Personal Permanente	18.983.034.617
Asignaciones familiares	182.775.903
Asistencia social al personal	106.942.488
Bienes de consumo	**66.241.387**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.632.592
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.434.019
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.009.477
Productos metálicos	10.872
Otros bienes de consumo	10.154.427
Servicios no personales	**2.962.929.174**
Servicios básicos	11.053.492
Alquileres y derechos	99.892.563
Mantenimiento, reparación y limpieza	486.877.984
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.226.857.430
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	81.575.980
Pasajes, viáticos y movilidad	56.671.725
Bienes de uso	**991.132.428**
Maquinaria y equipo	62.940.466
Activos intangibles	928.191.962
Transferencias	**144.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	144.000.000
TOTAL	**23.437.055.997**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENCIA A LA VICTIMA Y A LOS TESTIGOS	ASISTENCIA	14.108